

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.  
Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2010  
(Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009)  
(Expresadas en miles de pesos)

**(1) Ente económico**

Seguros de Vida Suramericana S.A. es una sociedad comercial anónima, de carácter Privado, constituida por las leyes de Colombia; con domicilio social en la ciudad de Medellín, constituida mediante la Escritura Pública No. 2381 del 4 de agosto de 1947 de la Notaría Tercera de Medellín, su duración se extiende hasta diciembre del 2027, el acto administrativo que autorizó su funcionamiento fue la Resolución N° 01045 del 5 de diciembre de 1944 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Es una institución financiera según la definición del Artículo 90 de la Ley 45 de 1990. Su vigilancia y control la ejerce la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo oficial adscrito al Ministerio de Hacienda.

Su objeto social consiste principalmente en la realización de operaciones de seguro y de reaseguro, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente por la ley. Dentro del giro propio del negocio de seguros, la sociedad podrá ejecutar válidamente los contratos que tiendan a la realización del objeto social y a la inversión y administración de su capital y reservas. A la fecha la sociedad cuenta con los siguientes ramos de seguros autorizados:

- Resolución Número 5148 de Diciembre 31 de 1991. Accidentes personales, colectivo vida, vida grupo, salud, vida y individual.
- Resolución Número 1320 de Abril 29 de 1993: Exequias.
- Resolución Número 685 de Junio 2 de 1998: Pensiones voluntarias
- Resolución Número 785 de Abril 29 de 1994: Seguro previsional de invalidez y sobrevivencia
- Resolución Número 1129 de Junio 14 de 1994: Seguros de Pensión de Ley 100
- Resolución Número 999 de Junio 30 de 1994: Grupo educativo
- Resolución Número 1127 de Octubre 2 de 2002: Enfermedades de alto costo.
- Resolución Número 129 de Febrero 16 de 2004: Pensiones con conmutación pensional

La Compañía siguiendo instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, se inscribió en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores. En virtud de dicha inscripción solo podrá desarrollar las operaciones habituales de adquisición o enajenación de valores ejecutadas directamente y por cuenta propia, a que hace referencia la parte 7 del Libro 1 artículo 7.1.1.1.1 del decreto 2555 de julio de 2010.

Dentro de las reformas estatutarias más importantes se encuentra la Escritura Pública número 1502 del 15 de septiembre de 1997 de la Notaría Catorce de Medellín, documento mediante el cual se protocolizó la escisión de la Compañía, y con la cual se dio vida jurídica a la Compañía Portafolio de Inversiones Suramericana S.A.

Así mismo la Escritura Pública número 2166 del 15 de diciembre de 2007 de la Notaría Catorce de Medellín, mediante el cual se protocolizó una nueva escisión de la Compañía, operación autorizada por la Resolución número 02197 del 1 de diciembre de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia. La sociedad resultante de este proceso fue la Sociedad Inversionista Anónima S.A.

(Continúa)

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

Mediante Resolución 0810 de junio 4 de 2007 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la cesión de activos, pasivos y contratos de la sociedad Compañía Agrícola de Seguros S.A. y Agrícola de Seguros de Vida S.A. a favor de las sociedades Compañía Suramericana de Seguros S.A. y Compañía Suramericana de Seguros de Vida S.A. hoy Seguros Generales Suramericana S.A. y Seguros de Vida Suramericana S.A.

Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía tenía 820 empleados vinculados, su actividad la ejerce a través de 39 sucursales, 6 oficinas, 10 promotorías, 12 agencias recaudadoras y 9 puntos de servicio.

En 2009, la Compañía suscribió con el Gobierno Nacional el contrato de Estabilidad Jurídica, contrato que tendrá una vigencia de 20 años y le permitirá durante este tiempo blindarse en las normas tributarias que fueron incorporados en el texto del contrato. Adicionalmente velará por el cumplimiento de los compromisos adquiridos como el pago de la prima, las inversiones que están pendientes por realizar, entre otros.

La compañía forma parte del Grupo Empresarial Suramericana, la sociedad Matriz o Controlante del Grupo Empresarial Suramericana S.A., sociedad con domicilio en Medellín y cuyo objeto social principal es la realización de Inversiones en bienes muebles e inmuebles.

Las filiales y subsidiarias de Suramericana S.A. son las siguientes sociedades:

**1. Consultoría en Gestión de Riesgos IPS Suramericana S.A.**

Domicilio: Medellín, Colombia

**2. Seguros de Riesgos Profesionales Suramericana S.A.**

Domicilio: Medellín, Colombia

**3. Servicios de Vehículos Suramericana S.A.S**

Domicilio: Medellín, Colombia

**4. Servicios Generales Suramericana S.A.S**

Domicilio: Medellín, Colombia

**5. EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.**

Domicilio: Medellín, Colombia

**6. Diagnóstico y Asistencia Médica S.A.**

Domicilio: Medellín, Colombia

**7. Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.**

Domicilio: Medellín, Colombia

**8. Seguros de Vida Suramericana S.A.**

Domicilio: Medellín, Colombia

**9. Seguros Generales Suramericana S.A.**

Domicilio: Medellín, Colombia

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**10. Seguros Suramericana, Panamá**

Domicilio: Ciudad de Panamá, Panamá

**11. Inversura Panamá International**

Domicilio: Ciudad de Panamá, Panamá

**12. Administradora de Carteras Colectivas Suramericana S.A.**

Domicilio: Medellín, Colombia

**1. Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgos**

Durante el 2010, las acciones relacionadas con Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgos estuvieron alineadas en gran parte con la implementación de las primeras fases de las Circulares Externas 014 y 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionada con la revisión y adecuación del sistema de control interno (SIC).

Dentro de este marco regulatorio y consistente con el compromiso que la Organización tiene con los principios éticos y su propósito de garantizar que las actuaciones de cada colaborador sean transparentes, responsables, y equitativas. La compañía trabajó en la actualización de su Código de Buen Gobierno, en el cual se consagraron los principios y valores señalados desde la sociedad matriz Suramericana S.A., y que deben regir todas las Compañías que hacen parte integrante del Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

Este Código contiene a su vez el Código de Ética que rige para todos los empleados, así como las principales reglas para el manejo de conflictos de interés y régimen de aceptación de regalos y/o reconocimientos de parte de proveedores, clientes y otros terceros que fue divulgado entre los empleados con la finalidad de que éstos se comprometan a darle cumplimiento y se interioricen los principios y valores en ellos contenidos.

Así mismo, se designaron para el nuevo período los miembros del Comité de Auditoría y se formalizaron sus funciones mediante reglamento aprobado por la Junta Directiva de la sociedad; y se creó el Comité de Ética, órganos que se reúnen de conformidad con las disposiciones legales y reglamentos internos.

En este mismo sentido, se creó e implementó la Línea Ética como medio de contacto al alcance de empleados, clientes, proveedores y de cualquier persona o institución que considere necesario informar acerca de una situación que se considere contraria a la ética de la organización.

En cuanto a temas como planeación estratégica, se ha realizado una importante difusión de la misma al interior de la compañía.

Por último, se ha presentado un fortalecimiento en el área de auditoría interna y se realizó la aprobación de su estatuto por parte de la Junta Directiva de la sociedad.

La Junta Directiva y la Alta Gerencia a partir del pleno conocimiento que tienen sobre la responsabilidad que implica el adecuado manejo de los diferentes riesgos, promueve las condiciones y estructuras necesarias que propicien una cultura de administración de riesgos, además de brindar total respaldo y aprobación frente a la gestión de riesgos que realiza la Organización.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

Las políticas de gestión de riesgos han sido impartidas por la alta dirección, basadas en los diferentes estudios efectuados por las áreas de riesgo, de negocios y de inversiones, estudios que se encuentran soportados en informes periódicos de dichas áreas y que permiten tomar las decisiones administrativas y operacionales respectivas. Dichas políticas se han formalizado a través de manuales, los cuales han sido aprobados por la Junta Directiva y la alta dirección y que son actualizados de manera periódica.

Las posiciones de riesgo que asumen las áreas de negocio y de tesorería son informadas a la Junta Directiva y a la alta gerencia a través de reportes periódicos. Tanto en los informes diarios como en los que se preparan para la Junta Directiva y los diferentes comités, se detallan las mediciones que se realizan a las diferentes exposiciones de riesgo, se hace seguimiento a estas y se informan los incumplimientos a los límites en los casos en los que se presentan.

La infraestructura tecnológica de la Compañía permite que la gestión de las áreas de control y riesgos cuenten con información clara y oportuna para profundizar en la implementación de los modelos de gestión.

Existe una dinámica en la medición de riesgos basada en metodologías que permiten, con un alto grado de confiabilidad, identificar la exposición de la Compañía a los diferentes riesgos. La Junta Directiva y la Alta Gerencia han sido informadas de la matriz de riesgos prioritarios de la Compañía.

La estructura organizacional definida para la gestión integral de riesgos está conformada por la Vicepresidencia de Riesgos, la cual hace parte del Centro de Servicios Compartidos de Suramericana S.A., esta vicepresidencia guarda total independencia funcional respecto de áreas de inversiones y control, evitando que se generen conflictos de interés. Adicionalmente cada una de ellas cuenta con el recurso humano idóneo para las funciones y responsabilidades que asume.

La Vicepresidencia de Riesgos está compuesta por un equipo de personas altamente calificadas y especializadas en diferentes disciplinas. Este equipo de trabajo posee el conocimiento y la experiencia necesaria para el desarrollo de las funciones que la administración del riesgo les exige.

Los órganos de control tales como Contraloría y Revisoría Fiscal verifican bajo mecanismos de seguridad óptimos, el cumplimiento de las normas expedidas por los entes de vigilancia y control, así como las normas internas de la Compañía.

Tanto la auditoría interna como la externa tienen acceso a las operaciones de la Compañía y a la revisión de las recomendaciones que ha realizado frente al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como de las operaciones efectuadas entre vinculados con la entidad.

### **1.1 Gestión del riesgo operacional**

Gestionar el riesgo se convierte, para la Compañía, en adquirir una nueva cultura de administrar el negocio, orientada a conseguir una mejor gestión gerencial, mediante la implementación de esquemas que permitan la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a los cuales está expuesta.

El interés de la Compañía de gestionar los riesgos operativos, es adquirir una nueva visión en la administración del negocio, orientada a mejorar la gestión y eficiencia de sus procesos, considerando todos los eventos de riesgo a los cuales la organización se encuentra expuesta y el análisis de nuevos

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

aspectos o entornos que hasta ahora nunca considerados de forma sistemática.

Durante el año 2010 se logró fortalecer el sistema de administración de riesgos al interior de la Compañía, a partir de la evolución del modelo de gestión implementado, el cual está orientado a siempre obtener un adecuado equilibrio entre riesgo, retorno y capital a través de la gestión de riesgos, y en lograr la interiorización de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión. Este modelo de gestión se concentra tanto en el planteamiento estratégico como en la operación, incorporando la gestión de riesgos a los diferentes tipos de proyectos: estratégicos, corporativos y operativos.

Como parte del proceso de maduración del sistema, se trabaja permanentemente en el diseño e implementación de metodologías cuantitativas de medición, que permitan determinar de manera más objetiva y real los niveles de exposición al riesgo de la Compañía y, con mayor precisión, brindar lineamientos para alcanzar el objetivo propuesto de hallar el equilibrio entre riesgo, retorno y capital.

### **1.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), establecido en la Circular Externa 026 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que reemplazó al denominado SIPLA, tiene como objetivo prevenir que se introduzcan en las organizaciones recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Durante el 2010 la Compañía trabajó en el fortalecimiento de sus modelos de segmentación, con el fin de apoyar los procesos de identificación, medición, control y monitoreo de los factores de riesgo, actualización de las políticas aplicables al principio del conocimiento del cliente, así como lo relacionado a las medidas por incumplimiento.

Adicionalmente durante el 2010, como parte de las actividades periódicas asociadas al SARLAFT se efectuaron las siguientes actividades:

- Análisis periódicos de las transacciones inusuales.
- Reportes trimestrales del Oficial de Cumplimiento a la Junta Directiva
- Reportes de operaciones sospechosas (ROS) y en efectivo a la UIAF
- Capacitación organizacional en el tema de SARLAFT

### **1.3 Requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios**

Durante el 2010, la Compañía continuó desarrollando actividades orientadas a velar por el cumplimiento de lo establecido por la circular externa 052 de 2007, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se establecen los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios, buscando así mantener la alineación de la Organización con las mejores prácticas en esta materia.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**1.4 Gestión de Riesgos de Tesorería****1.4.1 Gestión del Riesgo de Crédito**

Para la gestión del riesgo de crédito la Compañía cuenta con metodologías y procedimientos que se ajustan a los diferentes activos del portafolio y permiten cuantificar y monitorear la evolución de este riesgo. Las metodologías contemplan análisis detallados de las condiciones financieras y del entorno para los emisores.

Durante el año 2010, el Ministerio de Hacienda realizó modificaciones al régimen de inversiones de las Compañías aseguradoras, abriéndose la posibilidad de invertir en nuevos instrumentos internacionales. A raíz de estos cambios, y bajo la perspectiva de integración de las bolsas de Colombia, Chile y Perú, se presentó mayor dinamismo e interés por invertir en emisores del exterior, para lo cual se han venido realizando ajustes a los procesos y metodologías de análisis en las inversiones internacionales.

A partir de agosto de 2010, el Ministerio de Hacienda modificó el cálculo de patrimonio adecuado, incluyendo no sólo el riesgo de suscripción, sino también los riesgos financieros de la Compañía, entre los cuales se encuentra el riesgo de activo.

**1.4.2 Gestión del Riesgo de Mercado**

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de mercado, definido como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus activos, por efecto de cambios en las tasas de interés, tasas de cambio y precios de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones.

La Compañía cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM), tal como lo establece la Circular Externa 100 de 1995, Capítulo XXI, que permite identificar, medir, gestionar y controlar eficazmente el riesgo de mercado. Este sistema cuenta con un conjunto de políticas, procedimientos, mecanismos de seguimiento y control interno.

La metodología de medición del Riesgo de Mercado se encuentra establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular 042 de 2010. El Valor en Riesgo a Diciembre 31 de 2010 bajo esta metodología es de \$10,773,156 que corresponde al 0.90% del portafolio de inversiones expuesto a riesgo de mercado a la fecha.

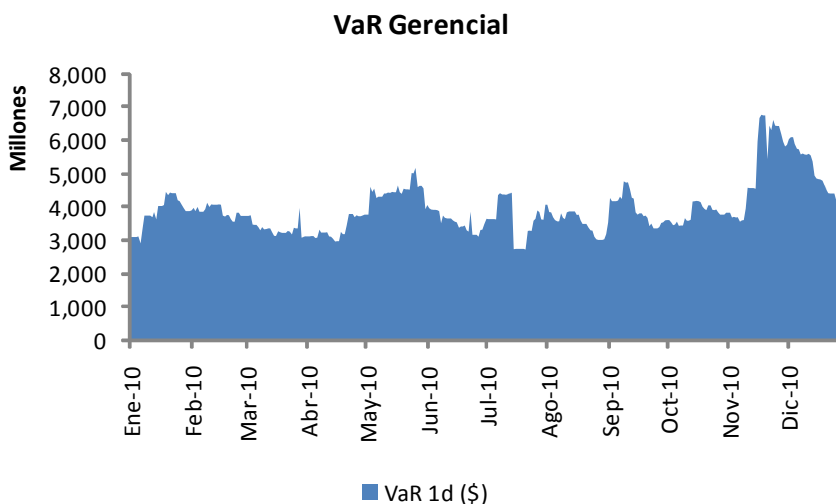
Como complemento al VaR (Valor en riesgo) Regulatorio, la Compañía cuenta con una metodología interna (VaR Gerencial) con el objetivo de apoyar la gestión de inversiones y generar una adecuada mitigación del riesgo de mercado, esta metodología cuenta con aproximadamente 60 factores de riesgo, las volatilidades se calculan diariamente con la metodología EWMA y con ajuste a la distribución normal, lo que ha permitido un mayor análisis del entorno y la generación de información para la toma de decisiones oportunas por parte de la alta dirección y el Comité de Inversión y Riesgo, dichas acciones se encuentran enmarcadas dentro de los lineamientos establecidos por el Manual de Inversión y Riesgo.

A continuación se presenta la evolución del riesgo de mercado según metodología interna (VaR Gerencial). Se observa una variación importante del VaR en julio de 2010, producto de los cambios en

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

la composición de la curva Colombia. Adicionalmente las variaciones que se presentaron durante el mes de mayo, septiembre y noviembre se deben a un aumento en la volatilidad en las acciones Colombia y la curva cero cupón.



La Compañía cuenta con una metodología interna para establecer límites frente a pérdidas, que guarda correspondencia con los niveles patrimoniales de la Compañía y sus requerimientos de capital. El desempeño de este indicador ha sido favorable durante todo el año, pues no se presentaron sobrepasos de límites establecidos que implicaran pérdidas en el portafolio.

#### 1.4.3 Riesgo legal:

Se adoptan las directrices externas y generales impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como las establecidas internamente que son impartidas por la Junta Directiva y/o Comité de Inversión y Riesgo, dando cumplimiento con las responsabilidades y atribuciones que corresponden a los involucrados en el proceso de inversión.

La participación en nuevos mercados, productos, operaciones y sistemas de negociación cuentan con el visto bueno de jurídico respecto a los contratos, la documentación y al régimen de inversiones esto con el fin de dar respaldo, soporte y certificando de esta forma su legalidad y el cumplimiento de las normas correspondientes.

#### 1.4.4 Riesgo liquidez:

La Compañía cuenta con proyecciones de flujo de caja para la estimación del riesgo de liquidez y el impacto de la volatilidad en los flujos financieros. La estimación de los recursos líquidos y las fuentes de fondeo le han permitido a la aseguradora contar con un sistema de liquidez robusto que minimiza la posibilidad de incumplimiento de las obligaciones.

Durante el 2010, como iniciativa interna, se ha venido adelantando un proyecto que tiene como objetivo desarrollar e implementar un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, para lo cual se han identificado las principales variables de riesgo y se ha trabajado sobre la definición de la

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

metodología de medición; ésta contempla el cálculo de un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) prospectivo para diferentes bandas de tiempo y la definición de escenarios bajo los cuáles se analiza el comportamiento de la liquidez. La Compañía continuará trabajando en el desarrollo e implementación de este sistema de administración de riesgo de liquidez con el fin de contar con herramientas, procedimientos y políticas que contribuyan al mejoramiento en la gestión de la liquidez.

### 1.5 Reglas especiales de la estructura y operación del SEARS

De conformidad con las normas contenidas en la Circular Externa 052 de 2002 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la compañía adoptó el Sistema Especial para la Administración de Riesgos de Seguros, que permite identificar, medir, gestionar y controlar eficazmente los riesgos a los que la aseguradora se encuentra expuesta. Este sistema cuenta con un conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos de seguimiento y control interno que le permiten a la Compañía la toma de decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo de seguros.

## 2. La Estructura que Soporta la Gestión de Riesgos

### 2.1 Vicepresidencia de riesgos

La estructura organizacional definida para la gestión integral de riesgos está conformada por la Vicepresidencia de riesgos, la cual hace parte de las unidades de servicios compartidos de Suramericana S.A.

La vicepresidencia tiene bajo su responsabilidad orientar, gestionar y administrar los modelos de gestión de riesgo tanto financiero como no financiero de la Compañía, a través de la definición de políticas, metodologías y herramientas que proporcionen información de los riesgos organizacionales con el propósito de optimizar el capital, maximizar el retorno para el accionista y velar por la estabilidad económica de la organización en el largo plazo.

### 2.2 Vicepresidencia Financiera

El objetivo de la gestión de portafolios realizada en la Compañía es la de maximizar la rentabilidad de los recursos financieros y sus portafolios.

#### Información Cuantitativa:

Composición del portafolio al 31 de diciembre de 2010.

<u>Títulos de Deuda</u>	<u>Títulos Participativos</u>	<u>Total</u> <sup>(1)</sup>
1.992.989.459	206.390.426	2.199.379.885
90.62%	9.38%	100%

(1) No incluye la provisión.



## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

Exposición al riesgo de los portafolios de inversión:

En títulos de Deuda:

<u>Emisor</u>	<u>Calificación</u>	<u>Emisión</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Valor Nominal</u>
Bono Emcali	DD	29/12/1997	30/12/2018	337,088

En títulos participativos:

Los títulos que quedaron en la compañía son calificados como A ó AAA

Gestión de portafolios de cartera

Incorpora, tanto la cartera de préstamos prendarios, hipotecarios y a empleados, como la cartera de primas pendientes.

En cuanto a préstamos prendarios, hipotecarios y a empleados están todos enmarcados en el Sistema de Administración de riesgo crediticio y se garantizan las condiciones de retorno a través del otorgamiento con tasas rentables para la Compañía pero a la vez favorables para los empleados, verificación de sus niveles de endeudamiento y de su capacidad de pago, la constitución de garantías y la verificación en centrales de riesgo.

### **2.3 Vicepresidencia de Seguros**

Es finalmente, la que asume el riesgo, definiendo estrategias para dar tratamiento a los mismos asociados a los procesos de negocio de la cadena de valor.

En este sentido, hay acciones concretas, no sólo desde el punto de vista de la operatividad interna, sino para la emisión de títulos, rescates y cancelaciones y la gestión de la perseverancia. Estas acciones buscan que la Compañía en el desarrollo de su negocio, tenga un nivel de seguridad razonable de sus operaciones que le permitan alcanzar los niveles esperados de rentabilidad, estabilidad, crecimiento y continuidad.

### **2.4 Vicepresidencia Administrativa**

Soporta el Sistema de Control y la Gestión del Riesgo en sus componentes Jurídica, de Gestión del Talento Humano y Tecnología e Informática, con incidencia directa en todos los procesos organizacionales de la cadena de valor.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**2.5 Vicepresidencia de Contraloría**

Soporta el Sistema de Control y la Gestión del Riesgo con responsabilidades en:

- Estructuración del marco conceptual del sistema de control
- Asesoría en el diseño de modelos de control de procesos
- Asesoría en la toma de decisiones a nivel estratégico, gerencial y operativo
- Auditoría de sistemas
- Auditoría de gestión
- Auditoría financiera
- Auditoría de reaseguros
- Gestión de riesgos subnormales
- Coordinación del sistema de información corporativo de Circulares (Normas y políticas).

**2.6 Otras entidades organizacionales****Comité ejecutivo**

Coordina la Gestión del Riesgo Estratégico y determina las directrices para que la Gestión de los Riesgos Financieros, de Patrimonio y Operacionales tengan la suficiente coordinación de forma que el Sistema de Control Organizacional y la Gestión del Riesgo, sean armónicos y adecuados a la situación particular e interna de la Compañía frente a las condiciones de entorno en las cuales está inscrita su operación.

**Comité de auditoría**

Regulado por la correspondiente normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia, es el encargado de velar por el cumplimiento de todas las acciones dispuestas por el Sistema de Control Organizacional para la Gestión del Riesgo, bien que estas sean por iniciativa interna de la Compañía o de exigencia legal por parte de las entidades de Vigilancia y Control.

**Comité de inversión y riesgo**

Es un ente autónomo adscrito a nivel staff de la Junta Directiva, compuesto por La Presidencia y los Vicepresidentes Financiero, de Administración de Riesgos y de Contraloría, adicionalmente se cuenta con la participación de dos asistentes invitados, conocedores del comportamiento del mercado, garantizando así que sus aportes sean para el completo beneficio de los tenedores de pólizas y el retorno a los accionistas. El Comité tiene como funciones:

- Definir los límites de riesgo, nuevos productos y mercados en los cuales actuar,

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

- Proveer las directrices para los procedimientos de las operaciones de tesorería,
- Aprobar los cupos de inversión y, monitoreo y revisión de los niveles de riesgo,
- Garantizar que las decisiones tomadas y las directrices impartidas, garanticen el soporte financiero suficiente para los asegurados y el retorno de la inversión a los accionistas.

Controles de Ley

## Capitales Mínimos:

Durante los años 2010 y 2009 la Compañía cumplió con los capitales mínimos requeridos para la operación del negocio del seguro, conforme a las normas vigentes sobre este tema, éstos reportes fueron suministrados a la Superintendencia Financiera de Colombia en forma mensual.

## Margen de Solvencia:

La Compañía cumplió durante los años 2010 y 2009 con los márgenes de solvencia requeridos para la operación del negocio del seguro conforme a las normas vigentes.

## Inversiones Obligatorias:

La Compañía mantuvo durante los años 2010 y 2009 la Inversión Obligatoria conforme a los montos y topes fijados por Ley para la inversión de las reservas.

**(2) Resumen de las principales políticas contables**a) Normas de contabilidad básica

Las normas de contabilidad y de preparación de los estados financieros de la Compañía, están de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

b) Equivalentes de efectivo

Para la presentación del estado de flujos de efectivo la Compañía considera como equivalentes de efectivo los compromisos de reventa de inversiones y los pactos de recompra.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

c) Pactos de Reventa

La compañía tiene operaciones interasociadas con la compañía Seguros Generales Suramericana S.A., adicional desarrolla operaciones simultáneas con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

d) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Compañía con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

**1. Clasificación**

Las inversiones se clasifican como negociables, disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento; las dos primeras a su vez, en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende por valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular la calidad de acreedor del emisor y por valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular la calidad de copropietario del emisor.

- **Negociables**

Todos aquellos valores o títulos y en general cualquier tipo de inversión, que hayan sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

- **Para Mantener Hasta el Vencimiento**

Los valores o títulos de deuda y en general cualquier tipo de inversión que hayan sido adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Con este tipo de inversiones no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos excepcionales que determine la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Disponibles para la Venta**

Las que no sean clasificadas como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos por un año contado a partir de su clasificación en esta categoría.

Forman parte de estas inversiones los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen cotización en bolsa; los que mantenga un inversionista en

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

calidad de matriz o controlante del respectivo emisor. Éstos no requieren la permanencia mínima de un año para efectos de su venta.

La valoración de acciones de baja o mínima bursatilidad fue ajustada a partir del 24 de agosto de 2009, de acuerdo a la Circular Externa 030 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, por la cual se modifican las reglas para la valoración y la contabilización de inversiones (Circular Básica Contable). Principalmente se refiere a la eliminación del índice de bursatilidad como referente de valoración y ajusta la valoración de acciones no inscritas en bolsa.

## 2. Valoración

### 2.1 Valores o títulos de deuda

Los valores o títulos de deuda se valoran teniendo en cuenta su clasificación como negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta así:

Valores o títulos de deuda negociables o disponibles para la venta

Los valores o títulos de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a. Casos en los que existen, para el día de la valoración, precios justos de intercambio determinados de acuerdo con el que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En los casos en que la metodología empleada para la determinación del mismo sea aprobada de manera previa, mediante acto de carácter general expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- b. Casos en los que no existen, para el día de la valoración, precios justos de intercambio determinados de acuerdo con el literal a. y que se determine mediante el empleo de tasas de referencia y márgenes calculados a partir de operaciones representativas del mercado agregadas por categorías, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cuando no exista el precio a que hace referencia el literal anterior, el valor de mercado del respectivo valor o título se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- (i) Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital. Los flujos futuros de los valores o títulos de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

La determinación de los rendimientos se efectúa conforme a las siguientes reglas:

1. Valores o títulos de deuda a tasa fija. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.

2. Valores o títulos de deuda a tasa variable. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor o título, cuando sea del caso.

- Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se debe utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.

- Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se debe utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.

- Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinan utilizando la variación anual del IPC conocida el día de la valoración y el porcentaje contractual acordado, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Rendimiento anual en pesos} = \text{VN} * [((1 + \text{Variación anual IPC}) * (1 + \text{PCA})) - 1]$$

Donde:

VN : Valor nominal del título

Variación anual IPC: Última certificada por el DANE.

PCA : Porcentaje Contractual Acordado, es el componente de rendimiento real anual que reconoce el título.

(ii) Determinación del factor de descuento. Con el propósito de calcular el valor presente de los flujos futuros de fondos, se utiliza un factor de descuento efectiva anual, calculada sobre la base de un año de 365 días.

El factor de descuento se compone de una tasa de referencia y un margen que refleja los diferentes riesgos no incorporados en dicha tasa, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{FD} = ((1 + \text{TR}) * (1 + \text{M}))^{(n/365)}$$

Donde:

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

FD: Factor de descuento

TR: Tasa de Referencia en términos efectivos anuales

M : Margen de la categoría del título respectivo

n : Número de días que hay entre la fecha de valoración y la del vencimiento del flujo calculados sobre la base de un año de 365 días.

Las tasas de referencia y los márgenes a utilizar para las diferentes categorías de títulos, deben ser publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia o cualquier otro agente que para el efecto autorice la Superintendencia Financiera de Colombia.

Parágrafo. Cuando la valoración se realice en un día no hábil, la tasa de descuento corresponde a la utilizada para el día hábil inmediatamente anterior.

- (iii) Cálculo del valor de mercado. El valor de mercado está dado por la sumatoria del valor presente de los flujos futuros descontados a los respectivos factores de descuento.

- c. Casos en los que no existen, para el día de la valoración, precios justos de intercambio determinados de acuerdo con los literales a y b.

Se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial con el que se pague el flujo más próximo. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.

Este procedimiento se debe mantener hasta tanto el valor o título pueda ser valorado con sujeción a los literales a y b.

Esta valoración también es utilizada para los Valores o títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento.

- **Casos especiales**

Bonos pensionales. Para efectos de la valoración de los bonos pensionales se debe seguir el siguiente procedimiento:

- (i) Se debe actualizar y capitalizar el bono desde la fecha de emisión hasta la fecha de valoración.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

- (ii) El valor del bono actualizado y capitalizado a la fecha de valoración, se capitaliza por el período comprendido entre la fecha de valoración y la de redención del mismo, con base en la tasa real del título.
- (iii) El valor de mercado es el que resulte de descontar a la tasa real de negociación, así:

Determinación de los factores de descuento. Con el propósito de calcular el valor presente de los flujos futuros de fondos, se utiliza un factor de descuento efectivo anual, calculado sobre la base de un año de 365 días.

El factor de descuento se compone de una tasa de referencia y un margen que refleja los diferentes riesgos no incorporados en dicha tasa, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$FD = ((1+TR)*(1+M))^{(n/365)}$$

Donde:

TD: Tasa de descuento

TR: Tasa de Referencia en términos efectivos anuales

M: Margen de la categoría del título respectivo

n: Número de días que hay entre la fecha de valoración y la del vencimiento del flujo calculados sobre la base de un año de 365 días.

Las tasas de referencia y los márgenes a utilizar para las diferentes categorías de títulos, deben ser publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia o cualquier otro agente que para el efecto autorice la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cuando la valoración se realice en un día no hábil, la tasa de descuento corresponde a la utilizada para el día hábil inmediatamente anterior.

Para efectos de la actualización y capitalización se debe seguir el procedimiento establecido por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Títulos denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades. En primera instancia se determina el valor presente o el valor de mercado del respectivo valor o título en su moneda o unidad de denominación.

Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, el valor determinado de conformidad con el inciso anterior se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas mediante acto de contenido general expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El valor obtenido de conformidad con lo anterior se debe multiplicar por la tasa



## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

representativa del mercado (TRM) vigente para el día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o por el valor de la unidad vigente para el mismo día, según sea el caso.

## 2.2 Títulos participativos

Los títulos o valores participativos se valoran de acuerdo con los precios proveídos por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia para estos efectos, con base en la información de las Bolsas de Valores en los que se negocien.

### a. Valores participativos emitidos y negociados en Colombia, inscritos en bolsas de valores

Estas inversiones se valoran con base en el precio de valoración diario publicado por los agentes autorizados. De no existir el precio calculado para el día de valoración, tales inversiones se valoran por el último precio de valoración conocido. En caso tal que un valor participativo, inscrito en bolsas de valores, no presente operaciones desde el momento de su emisión en el mercado secundario y no haya marcado precio de mercado en su emisión primaria, deberá valorarse de acuerdo a lo establecido en el literal b del presente numeral.

### b. Valores participativos emitidos y negociados en Colombia, no inscritos en bolsas de valores.

Estas inversiones se deben valorar por alguno de los siguientes procedimientos:

- El costo de adquisición se debe aumentar o disminuir en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados, con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

- Por el precio que determine un agente especializado en la valoración de activos mobiliarios.

- Por un método que refleje en forma adecuada el valor económico de la inversión, el cual debe ser previamente autorizado mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Circular Externa 030 de julio 24 de 2009, establece:

(i) Eliminación del índice de bursatilidad como referente de valoración.

(ii) Ajustes a la valoración de acciones no inscritas en bolsa.

## 2.3 Derivados

### Forward de venta

La valoración de los forward de venta de divisas se realiza con una periodicidad diaria de

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

acuerdo con la Circular Externa 014 de 1998 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los pasos a seguir en la fecha de valoración para cuantificar las ganancias o pérdidas en este tipo de contrato son:

- a. Estimar la tasa de mercado peso/dólar (TMPD).

Se debe estimar el valor que debería tener la tasa de mercado peso/dólar hoy, en la fecha de valoración, para obtener una tasa de cambio forward igual a la pactada en el contrato.

La entidad debe estimar la tasa de mercado peso/dólar así:

$$\frac{\text{TMPD}^{\dagger}}{[(1 + r_i) / (1 + j_c)]^{(k/365)}} = \text{TCF}$$

TMPD<sup>†</sup>: Tasa de mercado peso/dólar estimada.

TCF: La tasa de cambio fijada, dada en pesos por dólar.

k: Número de días que hay entre la fecha de valoración y la fecha de cumplimiento.

j<sub>c</sub>: Tasa de interés aplicable a la entidad para la toma de créditos en dólares americanos, para un plazo aproximado de k días.

r<sub>i</sub>: Tasa de interés aplicable a la entidad para la realización de inversiones en moneda legal con bajo riesgo, para un plazo aproximado de k días.

- b. Calcular el valor de las utilidades (pérdidas)

$$\text{\$N}_A = \text{US\$N} * (\text{TMPD}^{\dagger} - \text{TMPD}_{\text{spot}})$$

\\$N<sub>A</sub>: Neto para la entidad A, que asume la tasa de cambio del día de cumplimiento.

US\\$N: Nominal en dólares

TMPD<sub>spot</sub>: Tasa de mercado peso/dólar **calculada el día de la valoración**, tasa de referencia convenida en el contrato.

- c. Cuando la entidad está comprando dólares (largo en dólares) a cambio de pesos (corto en pesos).

Pasos a seguir para la valoración:

Estimar el valor de la tasa representativa del mercado para venta (TRMV†).

Se debe estimar el valor que debería tener la tasa representativa del mercado para venta en la fecha de valoración, para obtener una tasa de cambio forward igual a la pactada en el contrato.

La entidad debe estimar la tasa representativa del mercado para venta peso/dólar así :

$$\text{TRMV}^{\dagger} = \frac{\text{TCF}}{[(1 + r_i) / (1 + j_c)]^{(k/365)}}$$

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

TRMV†: Valor estimado que debería tener la tasa representativa de mercado de venta.

TCF: La tasa de cambio fijada, dada en pesos por dólar.

k: Número de días que hay entre la fecha de valoración y la fecha de cumplimiento.

jc : Tasa de interés aplicable a la entidad para la toma de créditos en dólares americanos, para un plazo aproximado de k días.

ri: Tasa de interés aplicable a la entidad para la realización de inversiones en moneda legal con bajo riesgo, para un plazo aproximado de k días.

Calcular el valor de las utilidades (pérdidas) netas en pesos en el día de valoración.

$$\text{\$Neto} = (\text{US\$N}) * (\text{TRMventa} - \text{TRMV}\dagger)$$

US\\$N: Monto nominal en dólares.

TRMV†: Valor estimado que debería tener la tasa representativa de mercado de venta.

TRMventa: Tasa representativa del mercado para venta de dólares por pesos, calculada el día de la valoración y publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- d. Cuando la entidad está vendiendo dólares (corto en dólares) a cambio de pesos (largo en pesos).

Pasos a seguir para la valoración:

Estimar el valor de la tasa representativa del mercado de para compra (TRMC†).

Se debe estimar el valor que debería tener la tasa representativa del mercado para compra en la fecha de valoración, para obtener una tasa de cambio forward igual a la pactada en el contrato.

La entidad debe estimar la tasa representativa del mercado para compra peso/dólar así:

$$\text{TRMC}\dagger = \frac{\text{TCF}}{[(1 + rc) / (1 + ji)]^{(k / 365)}}$$

TRMC †: Valor estimado que debería tener la tasa representativa de mercado de compra.

TCF: La tasa de cambio fijada, dada en pesos por dólar.

K: Número de días que hay entre la fecha de valoración y la fecha de cumplimiento.

ji: Tasa de interés aplicable a la entidad para la realización de inversiones con bajo riesgo en dólares americanos, para un plazo aproximado de k días

rc: Tasa de interés aplicable a la entidad para la toma de créditos en moneda legal, para un plazo aproximado de k días.

Calcular el valor de las utilidades (pérdidas) netas en pesos en el día de valoración.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

$$\text{\$Neto} = (\text{US\$N}) * (\text{TRMC} \dagger - \text{TRMcompra})$$

US\\$N: Monto nominal en dólares, dado por el contrato a término.

TRMC †: Valor estimado que debería tener la tasa representativa de mercado de compra.

TRMcompra: Tasa representativa del mercado para compra de dólares por pesos, calculada el día de la valoración Esta tasa es publicada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## e. Valor, Plazo, Rendimiento de operaciones con derivados

A continuación se presentan las características de las operaciones con derivados con corte a diciembre 31 de 2010.

OPERACIÓN	ENTIDAD	MONTO	APERTURA	VENCIMIENTO	DIAS	DEVALUACION	SPOT	STRIKE	TOTAL
Forward Venta	Corficolombiana	6,500,000	27/09/2010	27/01/2011	122	0.55%	1,893.32	1,805.31	
Forward Venta	BBVA	3,500,000	01/10/2010	27/01/2011	118	0.15%	1,893.32	1,795.87	
Forward Venta	BBVA	3,700,000	07/10/2010	27/01/2011	112	0.20%	1,893.32	1,786.09	
Forward Venta	BBVA	3,500,000	15/10/2010	29/03/2011	165	0.25%	1,882.31	1,810.04	
Forward Venta	BBVA	3,000,000	19/10/2010	29/03/2011	161	0.15%	1,882.31	1,821.00	
Forward Venta	Citibank	1,800,000	21/10/2010	24/02/2011	126	0.40%	1,886.40	1,820.04	
Forward Venta	Citibank	2,300,000	21/10/2010	24/02/2011	126	0.40%	1,886.40	1,820.94	
Forward Venta	Citibank	2,900,000	04/11/2010	24/02/2011	112	0.00%	1,886.40	1,819.50	
Forward Venta	Citibank	2,100,000	08/11/2010	29/03/2011	141	0.00%	1,882.31	1,830.00	
Forward Venta	Citibank	2,800,000	22/11/2010	28/04/2011	157	0.00%	1,877.98	1,882.00	
Forward Venta	Corficolombiana	4,500,000	10/12/2010	27/05/2011	168	-0.70%	1,873.30	1,907.82	
Forward Compra	Citibank	3,100,000	28/12/2010	27/01/2011	30	-21.00%	1,893.32	2,000.32	<b>39,700,000</b>

Las operaciones de cobertura se ubicaron en promedio con valores entre 1.800.000 y 6.500.000, rendimientos del 0.13% y plazos de 15 a 180 días.

De acuerdo a lo establecido en el manual de inversión y riesgo de la compañía, las operaciones reportadas obedecen a fines de cobertura de los portafolios contra el impacto de las fluctuaciones del dólar.

## f. Políticas Generales para operaciones con derivados

Se realizaron operaciones de cobertura con el propósito de mitigar la volatilidad de los estados de resultados de las compañías en el corto plazo, y buscar el cumplimiento de los objetivos de presupuesto definidos al principio del año por la Junta Directiva. Estas operaciones están enmarcadas dentro de los límites definidos en las políticas de cobertura aprobadas por el Comité de Inversiones y la Junta Directiva.

Se realizaron coberturas de tipo de cambio con el fin de proteger las posiciones activas

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

relacionadas con la inversión en portafolios de la reserva y de libre inversión denominados en dólares o en otras monedas que finalmente consoliden en dólar. Las posiciones primarias están representadas en cualquiera de los instrumentos de inversión aprobados, como son Bonos, Fondos Mutuos, Money Markets, Bancos, ETF, Acciones, Productos Estructurados entre otros.

Se realizaron operaciones de cobertura de tipo de cambio con el fin de proteger las posiciones pasivas de compromisos en los cuales Suramericana asume el riesgo cambiario con terceros como es el caso de algunos contratos de reaseguro. Dichas operaciones tienen por objetivo eliminar el riesgo de moneda de operaciones asociadas al objetivo social principal de la compañía.

Los instrumentos utilizados para realizar la cobertura son aquellos aprobados por el Comité de Inversión y Riesgo. Actualmente dichos instrumentos son coberturas Peso/Dólar vía Forward.

g. Cargas, restricciones y Gravámenes

Las operaciones con derivados reportadas a la fecha se encuentran libres todo gravamen y restricción jurídica y financiera.

2.4 Periodicidad de la Valoración

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en la norma o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente.

Las inversiones de los fondos mutuos de inversión y de los fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias distintos de los patrimonios autónomos o de los encargos fiduciarios constituidos para administrar recursos pensionales de la seguridad social y de los fondos comunes de inversión ordinarios y de los fondos comunes de inversión especiales, se deben valorar por lo menos en forma mensual y sus resultados ser registrados con la misma frecuencia. No obstante, si los plazos de rendición de cuentas son menores, se deben acoger a éstos.

### 3. Contabilización

#### 3.1 Inversiones Negociables

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

#### 3.2 Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento

El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

3.3 Inversiones Disponibles para la Venta

## 3.3.1 Valores o Títulos de Deuda

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. El valor presente corresponde a la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

El valor de mercado de los títulos de tesorería pactados a tasa UVR y fija se calcula utilizando como tasa básica las curvas IRUVR y CETES, respectivamente. La diferencia que exista entre el valor de mercado y el valor presente afecta la inversión y la cuenta de ganancia o pérdida acumulada no realizada en el patrimonio.

## 3.3.2 Valores o Títulos Participativos

Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización

La actualización de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.1 Capítulo I, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia, se contabiliza de la siguiente manera:

- (i) En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla, y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.
- (ii) Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.
- (iii) Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

La valoración de acciones de baja o mínima bursatilidad se ajustó a partir del 24 de agosto de 2009, de acuerdo a la Circular Externa 030 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, por la cual se modifican las reglas para la valoración y la contabilización de inversiones (Circular Básica Contable). Principalmente se refiere a la eliminación del índice de bursatilidad como referente de valoración y ajusta la valoración de acciones no inscritas en bolsa.

## Alta y media bursatilidad

- (i) La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, determinado de conformidad con lo establecido Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia., se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.
- (ii) Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se deben registrar como ingreso hasta el monto que haya sido contabilizado como ganancia acumulada no realizada, con cargo esta última. El recaudo de los dividendos en efectivo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

La Circular Externa 049 de noviembre de 2004 de la Superintendencia Financiera de Colombia introdujo cambios relacionados con el registro de los dividendos así:

- (iii) Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se deben registrar como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

### 3.4 Operaciones con Derivados

#### Forward de venta sobre divisas

Su contabilización se realiza según los subnumerales 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3 del capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia y de acuerdo al plan único de cuentas del Sector asegurador.

Para su valoración y su registro contable se debe tener presente el monto del derecho (de venta) y el monto de la obligación (de venta) serán igual a la TMPD<sup>†</sup>, y su registro se realiza según el numeral 7.1.1 en su momento inicial y para los registros subsiguientes se realiza según el subnumeral 7.1.2, la diferencia entre el derecho y la obligación ocasiona una utilidad o pérdida de dicho derivado, el cual se lleva al estado de resultados.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

La forma para determinar el valor del derecho, de la obligación y de la utilidad o pérdida en la valoración de cada una de las operaciones forward sobre divisas son descritos en el subnumeral 7.1.4.

En la fecha de cumplimiento del contrato se cancelarán los saldos correspondientes al valor del derecho y de la obligación y cualquier diferencia se imputará como utilidad o pérdida en la valoración de derivados.

A partir del mes de Julio de 2009 la valoración de instrumentos financieros derivados se realizan con base a lo definido en la Circular 025 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En enero de 2010 entró en vigencia la última parte de la Circular 025 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, respecto de la contabilidad de instrumentos financieros derivados, la cual se reglamenta en la Resolución 1420 de 2009 de ese Despacho.

### 3.5 Periodicidad del registro contable de la valoración

Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

La contabilidad se ajustó de acuerdo a la Circular Externa 035 de octubre de 2010, de la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente a partir de diciembre 31 de 2010, donde se modifican grupos y cuentas del Plan Único de Cuentas para el Sector Asegurador.

## 4. Provisiones o pérdidas por calificación de Riesgo Crediticio

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías: "A" Normal, "B" Aceptable, superior al normal, "C" Apreciable, "D" Riesgo Significativo y "E" Incobrables.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Las inversiones calificadas en las categorías "B", "C", "D" y "E" no podrán estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos. No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o Externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

A diciembre 31 de 2010 todas las inversiones de la Compañía están libres de gravámenes, pignoraciones y no se encuentran respaldando ningún tipo de obligación contraída por la compañía.



## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

e) Provisión para primas por recaudar

La Compañía constituye provisión de primas por recaudar sobre las primas devengadas y gastos de expedición pendientes de cobro con más de 75 días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza, de los certificados, de los anexos que se expidan con fundamento en ella, utilizando el método de póliza a póliza previsto por la Circular Externa 003 de 1997 de la Superintendencia Financiera de Colombia, excepto para las primas por recaudar a cargo de la Nación o del Banco de la República, siempre y cuando exista contrato estatal debidamente perfeccionado, se tenga el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal y se haya efectuado el registro presupuestal respectivo para atender su cancelación.

f) Provisión para protección de cuentas por cobrar actividad aseguradora y otros activos

Para las cuentas por cobrar de la actividad aseguradora que cuenten con más de 6 meses de vencidas se constituye con cargo al estado de resultados, una provisión del 100% del valor de las mismas.

Para las demás cuentas por cobrar la provisión se constituye observando los términos y porcentajes establecidos en las normas sobre evaluación y calificación de cartera previstas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

g) Bienes recibidos en pago

El bien recibido en pago se contabilizará por el valor cancelado con la dación sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico. Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor de la obligación a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, tal diferencia se contabilizará como una cuenta por pagar -subcuenta 259520.

Para efectos de la constitución de las provisiones individuales sobre toda clase de bienes recibidos en pago, se deberá seguir las instrucciones indicadas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

h) Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo se registran al costo, incluidos los costos y gastos indirectos incurridos hasta su puesta en operación dentro de la compañía. Las erogaciones realizadas con el fin de conservar los activos fijos son cargadas a los resultados, en tanto que aquellos que incrementan la vida útil, se capitalizan cuando es un valor significativo.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada, sobre el valor del activo. Las tasas anuales de depreciación son:

Edificios	5%
Equipo, muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	20%

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

Para el mantenimiento de los muebles y enseres, hay un programa y un equipo de subcontratistas para atender las reparaciones y novedades que se presenten por demanda, adicionalmente durante el año se programan visitas por regiones y se hace una revisión general de todas las instalaciones.

Para los inmuebles tanto operativos como no operativos en todo el país, cuando están ocupados se atiende la solicitud por demanda, y una vez hecha la evaluación y dependiendo de la magnitud del daño debe quedar atendido máximo en los 4 días siguientes al reporte. Para los bienes desocupados se tiene para todos estos temas, asignada una persona responsable (no de dedicación exclusiva) por ciudad para que realice visitas periódicas de inspección y atienda todos los asuntos concernientes a los inmuebles.

Los bienes muebles e inmuebles se encuentran debidamente amparados con póliza de incendio, baja tensión y robo según corresponda; los inmuebles están asegurados por el valor comercial con una póliza de incendio y terremoto. Las obras de arte están aseguradas por el valor comercial (avalúo); por política ninguno de los muebles o enseres (incluyendo obras de arte) se trasladan fuera de la Compañía sin el debido amparo.

A diciembre 31 de 2010 todos los inmuebles de la Compañía están libres de gravámenes, hipotecas o pignoraciones.

La desvalorización en propiedad planta y equipo resulta cuando el costo en libros excede el valor comercial del bien; en consecuencia, atendiendo la norma de prudencia se constituye una provisión que afecta el estado de resultado del respectivo periodo.

Los avalúos de los bienes inmuebles fueron actualizados durante el año 2010.

i) Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos

La Compañía registra en gastos anticipados el valor de los seguros en que incurre para el desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante la vigencia de las pólizas. Los cargos diferidos de la compañía los amortizan según el periodo de la vigencia.

Los costos de contrato no proporcionales corresponde a coberturas las cuales son amortizadas teniendo en cuenta el periodo por el cual fueron negociadas. Generalmente este periodo equivale a 12 meses

A continuación se relacionan los activos diferidos y su periodo de amortización:

<u>Concepto</u>	<u>Amortización</u>
Comisiones Intermediarios	Período de vigencia de la Póliza
Gastos asociados a proyectos	3 años

j) Derechos en Fideicomisos

La Compañía registra los fideicomisos inmobiliarios y de administración, recibidos en procesos de liquidación y fusión, de acuerdo al costo de la liquidación por el porcentaje de participación.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

k) Valorizaciones de bienes inmuebles

Las valorizaciones de bienes inmuebles se determinan por la diferencia entre el avalúo comercial, técnicamente practicado y su costo en libros.

l) Reservas técnicas de segurosTécnica para riesgos en curso

De conformidad con la Ley 45 de 1990 y el Decreto 839 de 1991, la Compañía determina la reserva técnica para los ramos de vida grupo, salud, juvenil, accidentes personales, exequial, educativo y amparos adicionales de vida individual, sobre el 80% de las primas retenidas durante el año, de acuerdo al método de octavos.

A partir de enero de 2007, la Compañía determinó la Reserva Técnica de Riesgo en Curso por el método de Póliza a Póliza según autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia del día 04 de abril de 2007, según radicación número 2005060699-0005-000 y sobre una base para su cálculo del 80% para el primer año 90% para el segundo y el 100% a partir del tercer año. Por solicitud de la compañía, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante radicado N° 2008 000886-001-00 de el 8 de febrero de 2008, aprobó seguir utilizando como base del cálculo el 80%.

Reservas matemáticas

## Vida individual:

La Compañía constituye la reserva matemática, póliza por póliza, según cálculo actuarial, cuya determinación se ajusta a la nota técnica presentada ante la Superintendencia Financiera de Colombia, utilizando para cada modalidad de seguro el mismo interés técnico y la misma tabla de mortalidad que haya servido de base para el cálculo de la prima.

## Fondo de ahorros:

La reserva matemática del Fondo de Ahorro es calculada sobre el saldo neto disponible que tenga cada cliente, para esta reserva se tienen en cuenta los rescates y adiciones que cada participante realice, adicionalmente los intereses que le son reconocidos a cada uno de ellos.

Al Fondo de ahorro se le calcula diariamente el valor de la unidad, la cual sirve de ajuste diario a este fondo.

## Reserva Matemática Pensiones Ley 100

- Pensiones Ley 100
- Pensiones con Conmutación Pensional
- Pensiones Voluntarias
- Renta Pensional
- Renta Educativa

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

La reserva matemática corresponde al valor presente actuarial de la obligación adquirida por la aseguradora, calculada con un interés técnico real igual al 4%, esto de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la Resolución 0610 del 14 de Abril de 1994.

La Reserva Matemática tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de las obligaciones a largo plazo asumidas y corresponde a la cantidad de dinero que debe tener una compañía como reserva para responder a cada cliente por el pago de la pensión garantizada de por vida. Esta reserva varía para cada caso en función del sexo, edad, grupo de beneficiarios, estado de validez y valor de la renta.

Esta reserva matemática se calcula individualmente de acuerdo a la nota técnica aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia

Para depósitos por primas cedidas al exterior

La reserva para primas cedidas en reaseguro al exterior, la constituyen los depósitos retenidos y corresponde al 20% de las primas cedidas, según el Decreto Reglamentario 1798 de 1994.

Para siniestros avisados por liquidar

La reserva para siniestros avisados por liquidar se constituye con cargo a resultados, por el valor estimado de los reclamos individuales avisados y por la parte retenida por la Compañía, tanto por negocios directos.

Para siniestros incurridos no reportados

Se constituye una reserva para siniestros incurridos no reportados por la cifra que se determina del promedio de pagos de siniestros no avisados de vigencias anteriores, efectuados en los tres últimos años, parte retenida, en términos reales calculado con el índice de precios al consumidor, del último año.

Para siniestros incurridos no reportados- Seguros previsionales

La reserva para siniestros pendientes no avisados de vigencias anteriores para el ramo de invalidez y sobrevivencia se ajusta trimestralmente y se calcula para cada póliza sobre la parte devengada del riesgo, dando cumplimiento al Decreto 2345 de 1995.

m) Pensiones de jubilación

El pasivo actuarial y la parte amortizada se presenta en Seguros Generales Suramericana S.A., en razón de la unidad de empresa existente.

n) Corrección monetaria

Los activos y pasivos constituidos en unidades de valor real (UVR) se ajustan trimestralmente de acuerdo con la cotización vigente al cierre del trimestre. El ajuste resultante se registra como ingreso o gasto del período.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

o) Conversión de saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes. Los saldos de activos y pasivos expresados en dólares estadounidenses son convertidos a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de \$1.913,98 (en pesos) y \$2.044,23 (en pesos) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente. La diferencia en cambio se capitaliza o se registra en resultados según su origen.

p) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se registran en resultados por el sistema de causación.

El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas, si su vigencia se extiende a más de un año los ingresos por primas se distribuyen a lo largo del período a través de la reserva técnica según se describe en el literal (l) anterior.

El ingreso por primas emitidas se reduce por las cancelaciones y/o anulaciones; para el caso de las cancelaciones, corresponde al monto de la prima devengada hasta el momento de la cancelación por haber vencido el plazo para el pago (Artículo 1068 del Código de Comercio).

q) Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción para el año 2010 y 2009 se determinó tomando las acciones en circulación que son 202,074.

r) Uso de estimados

La Administración de la Compañía registra estimados y provisiones relacionados con los activos y pasivos reportados y revela activos y pasivos contingentes a la fecha de preparación de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas. Los resultados reales pueden diferir de tales estimados.

s) Partes relacionadas

Los vinculados económicos son las empresas bajo control directo o indirecto de la matriz Grupo de Inversiones Suramericana S.A., miembros de junta directiva y administradores.

t) Cuentas de orden

En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que, por su naturaleza, no afectan la situación financiera de la entidad e incluyen cuentas de registro utilizadas para efectos de control e información general, así mismo, las diferencias entre el patrimonio contable y el fiscal, entre la utilidad contable y la renta gravable y entre la cuenta de corrección monetaria contable y fiscal.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

Principales diferencias entre las normas especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que son de general aceptación para las entidades vigiladas por ésta, presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas así:

Inversiones

## Contabilización

- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de alta o media bursatilidad

La actualización al valor de mercado afecta directamente el valor en libros en el activo y la cuenta ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en el patrimonio. La norma de contabilidad generalmente aceptada establece que se registre en las cuentas de Valorización del activo y superávit por valorizaciones en el patrimonio.

- Inversiones negociables en títulos participativos

La actualización al valor de mercado se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. La norma de contabilidad generalmente aceptada establece que si el valor de realización es superior al costo en libros, la diferencia genera una valorización en el ejercicio, que se llevará en cuentas cruzadas de valuación (valorización contra superávit por valorización), si el valor de realización es inferior al costo en libros, la diferencia afectará en primer lugar la valorización y el superávit de la misma si existiere, hasta su monto y en el evento de ser mayor, tal valor se registrará como una provisión con cargo a los resultados del ejercicio.

## Valoración

- Títulos participativos

La Circular Externa 030 de julio 24 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, establece la valoración de acuerdo con los precios proveídos por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia para estos efectos, con base en la información de las Bolsas de Valores en los que se negocien. La norma de contabilidad generalmente aceptada establece que el valor de mercado o de realización se calcula por el promedio de cotización representativa en las bolsas de valores en el último mes y a falta de éste su valor intrínseco, las inversiones de controlantes se registran por el Método de Participación Patrimonial, mediante el cual se aumenta o disminuye el costo de la inversión con los cambios en el patrimonio de la subordinada, en lo que le corresponda según su porcentaje de participación, excepto cuando se tenga la intención de enajenarlas en un futuro inmediato.

- Títulos de deuda

La norma especial establece la valoración de inversiones a precios de mercado; mientras que la norma de contabilidad generalmente aceptada establece la valoración lineal partiendo de la tasa de compra.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**(3) Disponible**

El siguiente es un detalle del disponible al 31 de diciembre:

	2010	2009
Caja	\$ 18,115	1,710,327
Bancos del país	92,404,911	91,110,798
Bancos del exterior	2,595,415	5,781,345
Otros bancos del exterior	-	42,458,171
	<u>\$ 95,018,441</u>	<u>141,060,641</u>

El disponible está libre de restricciones o gravámenes.

Las conciliaciones bancarias que presentan partidas conciliatorias con más de 30 días de antigüedad, se reclasifican como cuentas por cobrar otras y están provisionadas. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 estas son por valor de \$253,115 y \$296,319 respectivamente (Nota 8).

**(4) Compromisos de reventa**

El siguiente es un detalle de los compromisos de reventa al 31 de diciembre:

<u>Naturaleza</u>	<b>2010</b> Costo <u>promedio</u>	Plazo <u>días</u>	<u>Valor</u>
Fondos interasociadas activos - Seguros Generales Suramericana	4.60% AMV	30	\$ <u><u>4,042,795</u></u>

<u>Naturaleza</u>	<b>2009</b> Costo <u>promedio</u>	Plazo <u>días</u>	<u>Valor</u>
Sociedades Comisionistas de Bolsa	6.62% AMV (1)	30	\$ <u><u>523,205</u></u>

Período de Maduración – Fondos Interasociadas:

Estas operaciones son pactadas con un plazo no mayor de 30 días, las operaciones no canceladas dentro de este plazo son legalizadas contabilizándolas en cartera de créditos.

Este valor no está sujeto a restricción o limitación.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**(5) Inversiones**

El siguiente es un detalle de las inversiones al 31 de diciembre:

	2010	2009
<u>Inversiones negociables en títulos de deuda:</u>		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación	\$ 271,659,523	207,636,241
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la nación	30,526,384	11,346,223
Otros títulos de deuda pública	2,191,746	2,062,253
Títulos emitidos, avalados o garantizados por el Fogafín	254	342,819
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	2,990,368	7,952,744
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia	134,842,894	170,314,781
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia	38,952,623	92,421,557
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos extranjeros	4,522,524	4,393,995
Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por bancos del exterior	40,261,689	25,570,236
Organismos multilaterales de crédito	6,190,717	6,755,313
	<u>532,138,722</u>	<u>528,796,162</u>
<u>Inversiones negociables en títulos participativos:</u>		
Acciones con alta liquidez bursátil	14,411,803	4,339,338
Participación fondos comunes	-	144,475
Participaciones en fondos mutuos o de inversión internacionales que inviertan exclusivamente en títulos de deuda	42,958	-
Participaciones en fondos representativos de índices de acciones (incluidos etfs)	12,394,103	-
Participaciones en fondos de capital privado nacionales	53,155,807	-
Participaciones en carteras colectivas abiertas con pacto de permanencia, cerradas o escalonadas, con títulos y/o valores participativos	865,513	-
Participaciones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, sin títulos y/o valores participativos	19,673,277	-
Participaciones en fondos de valores	-	115,189,186
Tit participativos derivados de proc. de titularización	8,148,272	3,135,683
Títulos mixtos derivados de procesos de titularización	3,694,474	3,456,424
Participación fondos mutuos de inversión internacionales que inviertan exclusivamente en tit. Participativos	6,886,041	10,352,919
Participaciones en fondos de inversión	-	98,851
	<u>119,272,248</u>	<u>136,716,876</u>
<u>Inversiones para mantener hasta el vencimiento en títulos de deuda:</u>		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación	89,585,356	127,251,817
Tit deuda publica ext emit o gar por la nación	13,357,791	14,174,961
Otros títulos de deuda pública	30,301,427	30,342,422



## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	25,909,158	23,777,540
Títulos emitidos avalados aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por superintendencia financiera de Colombia	605,804,478	392,069,749
Títulos emitidos entidad no vigilada por la superintendencia financiera de Colombia	450,114,025	305,591,606
Tit.emit. avalados o garantizados por gobiernos extranjeros	7,043,637	7,058,527
Tit.emit. avalados o garantizados. acept. por bcos exterior	1,060,606	2,895,072
	<u>1,223,176,478</u>	<u>903,161,694</u>

Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda:

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación	93,559,979	17,759,778
Otros títulos de deuda pública	3,821,602	3,759,620
Títulos emitidos avalados aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por superintendencia financiera de Colombia	76,377,895	101,405,607
Títulos emitidos entidad no vigilada por la superintendencia financiera de Colombia	59,879,918	63,493,716
Tit.emit.avalados y garantizados o aceptados por bancos del exterior	4,034,865	1,995,573
	<u>237,674,259</u>	<u>188,414,294</u>

Inv. Disponibles para la venta en títulos participativos

Acciones con alta liquidez bursátil	70,025,520	112,800,653
Acciones con baja y mínima liquidez bursátil	17,092,658	17,092,658
	<u>87,118,178</u>	<u>129,893,311</u>

Menos provisión de inversiones negociables en títulos de deuda (337,088) (420,322)

\$ 2,199,042,797 1,886,562,015

Período de maduración de las inversiones en títulos de deuda

El siguiente es un detalle del periodo de maduración de las inversiones en títulos de deuda, al 31 de diciembre de 2010:

	Plazo	VPN	%
Entre 0 y 90 días		254,131,408	11.55
Entre 91 y 180 días		152,587,826	6.94
Entre 181 y 365 días		74,131,084	3.37
Entre 1 y 2 años		125,493,982	5.71
Entre 2 y 3 años		149,136,239	6.78
Entre 3 y 5 años		293,936,017	13.37
Entre 5 y 7 años		185,768,900	8.45
Más de 7 años (Incluye Acciones, ETF, Fondos Mutuos y Fondos de Capital Privado)		963,857,341	43.83
		<u>2,199,042,797</u>	<u>100.00</u>

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

El siguiente es un detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de las inversiones en títulos participativos disponibles para la venta, donde la Compañía posee el 20% o más de participación:

2010					
<u>Compañía</u>	<u>Número acciones</u>	<u>Porcentaje participación</u>	<u>Costo ajustado</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Provisión/ Valorización</u>
Servicios Generales Suramericana S.A.	13,331	41.57%	\$ <u>16,989,065</u>	<u>90,900,003</u>	<u>73,910,938</u>

2009					
<u>Compañía</u>	<u>Número acciones</u>	<u>Porcentaje participación</u>	<u>Costo ajustado</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Valorización</u>
Servicios Generales Suramericana S.A.	13,331	41.57%	\$ <u>16,989,065</u>	<u>82,345,717</u>	<u>65,356,651</u>

A 31 de diciembre de 2010, la calidad crediticia de las inversiones en títulos de deuda, medida a través de las calificaciones otorgadas por calificadoras reconocidas, es superior a grado de inversión "BBB-".

INVERSIONES NACIONALES	
Calificación	% Participación
Riesgo nación	23.76%
AAA	36.42%
AA+	20.43%
AA	1.45%
AA-	0.78%
A	4.30%
F1+	8.67%
F1	0.14%
F2	0.19%

INVERSIONES INTERNACIONALES	
Calificación	% Participación
AAA	0.03%
AA+	0.05%
AA	0.34%
AA-	0.10%
A+	1.46%
A	1.00%
BBB-	0.09%
F1+	0.77%

% Participación, medido como proporción de cada calificación sobre el total de las inversiones en títulos de deuda

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, se evaluó bajo el riesgo jurídico la totalidad de las inversiones determinando que los emisores no tienen problemas jurídicos y por consiguiente, no es necesario provisión por este riesgo.

Provisión de inversiones

El movimiento de la provisión de inversiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	2010	2009
Provisión riesgo crediticio		
Saldo inicial	\$ 420,322	488,142
Reintegros	(83,234)	(67,820)
Saldo final	<u>\$ 337,088</u>	<u>420,322</u>

Todas las inversiones de las reservas técnicas que se realizan, están enmarcadas dentro del régimen de inversiones establecidos para las entidades aseguradora, mediante el Decreto Numero 2953 de 2010, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que establece los Criterios de inversión de dichas reservas.

**(6) Cartera de créditos**

El siguiente es un detalle de la cartera de créditos a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010				Provisión	Provisión
	Capital	Intereses	Total	Garantía	Capital	Intereses
Consumo						
A- Normal	\$ 2,224,567	-	2,224,567	-	-	-
Provisión general 1%	(22,246)					
	<u>\$ 2,202,321</u>					

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

	2009					
	Capital	Intereses	Total	Garantía	Provisión Capital	Provisión Intereses
Consumo						
A- Normal	\$ 1,921,586	-	1,921,586	-	-	-
Provisión general 1%	(19,216)					
	<u>\$ 1,902,370</u>					

Periodos de Maduración

Estos créditos corresponden a préstamos sobre pólizas de vida, y son cancelados con la terminación del seguro.

Provisión cartera de crédito

El movimiento de la provisión de la cartera de crédito por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	2010	2009
Saldo inicial	\$ 19,216	13,898
Reintegro	(609)	-
Cargo a gastos (Nota 32)	3,639	5,318
Saldo final	<u>\$ 22,246</u>	<u>19,216</u>

**(7) Cuentas por cobrar actividad aseguradora**

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora, al 31 de diciembre:

	2010	2009
<u>Coaseguradores cuenta corriente aceptados:</u>		
ACE Seguros S.A.	\$ 239,038	60,945
Aseguradora Colseguros S.A.	107,852	3,925
Cía Aig Colombia Seguros de Vida	-	5,208
La Previsora	5,229	5,229
Royal & Sunalliance Insurance PLC	137,764	67,360
Seguros Bolívar S.A.	36,441	130,556
Seguros Colpatria S.A.	34,629	20,677
Chubb de Colombia	48,823	38,668
Liberty Seguros S.A.	-	8
Otros Terceros	818	-
	<u>610,594</u>	<u>332,576</u>

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

Coaseguradores cuenta corriente cedidos:

Aseguradora Colseguros S.A.	5,340	-
Inverfas	41,758	264
Mapfre	82,116	49,730
Generali Colombia Seguros	9,087	9,086
Royal & Sunalliance Insurance PLC	25,588	-
Seguros Colpatria S.A.	83,007	12,927
Seguros de Vida Alfa S.A.	272,693	182,711
	<u>519,589</u>	<u>254,718</u>
	<u>1,130,183</u>	<u>587,294</u>

Reaseguradores exterior cuenta corriente:

American United Life Insurance Company	165,941	165,938
Muenchener Rueckversicherun	1,234,132	637,620
Reaseguradora Patria S.A	59,166	55,274
Compagnie Transcontinental de Reassurances	48,704	48,704
European SP	14,712	14,712
Ge Reinsurance Corporation	66,761	66,761
Hannover Rueckversicherung	1,203,286	1,242,779
Hih Casualty & General Insurance CO.	124,278	131,697
Le Mans Re	2,577	170,309
London Life Reinsurance Company	52,741	52,741
Lloyds Underwriters	-	1,194
Mapfre Asistencia Cia.Internationa De Seguros	533,449	-
Mutuelle Centrale de Reassurance	39,746	39,746
Scottis Re Limited (World Wide)	48,778	153,858
QBE del Istmo de Reaseguros Inc.	464,407	484,260
Reliastar Life Insurance Company	27,165	27,165
RGB Syndicate	41,769	41,769
Scor Reinsurance Company	268,059	269,718
Sorema	20,749	20,749
Swiss Re. (reacol)	29,947	200,077
Sirius International Insurance	62,772	62,772
Swiss Reinsurance America Corporation	-	4,730
Compañía Suiza de Reaseguro	597,765	-
Transatlantic Reinsurance Company	224,403	113,185
Otros Terceros	1,334	-
	<u>5,332,641</u>	<u>4,005,758</u>
Provisión reaseguradores exterior	<u>(1,615,236)</u>	<u>(1,546,693)</u>

Siniestros pendientes parte reasegurador:

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

American United Life Insurance Co.	-		46,127	
Compagnie Transcontinentale de Reassurance	-		15,379	
Hannover Rueckversicherungs AG	1,105,348		2,563,391	
Kolnische Ruckveraicherungs Gesellschaft	23,803		22,200	
Mapfre re. Compania de Reaseguros S. A.	1,920,306		1,518,309	
Muenchener Rueckversicherungs GE	5,281,690		8,630,832	
Sagicor Life Inc.	185,306		219,413	
Scor	-		23,160	
Scottish Limited	-		52,516	
Sirius international Insurance Corporation	-		1,550	
Swinss Reinsurance America Corporation	3,291,782		4,812,646	
Compañía Suiza de Reaseguros (Antes Swiss Re.)	934,387		-	
Aon Limited	1,606,521		-	
Otros Terceros	17,217		-	
	<u>14,366,360</u>		<u>17,905,523</u>	
Sociedades Corredoras de Seguros	1,393		-	
Primas por recaudar	414,154,005		377,132,081	
Provisión primas pendientes de recaudo	(5,669,634)	1.37%	(3,578,608)	0.95%
	<u>\$ 427,699,712</u>		<u>394,505,355</u>	

## Porcentaje de cubrimiento de la cuenta relacionada

Las variaciones más significativas son:

- Las cuentas Corrientes de coaseguro cedido y aceptado presentaron un aumento del 61.90% con respecto al año anterior por una mayor compensación a favor de la Compañía. Esta variación no generó un efecto significativo en los estados de resultados.
- La cuenta Corriente de Reaseguro cedido presentó una aumento del 5.98% con respecto al año anterior. La provisión presentó al cierre del año un aumento del 66.97%
- El saldo de reserva de siniestros a cargo de los Reaseguradores presentó un aumento del 103.62%. Esta situación no afectó los estados de resultados.

Período de Maduración

Para las primas pendientes de recaudo su período de maduración es de un mes a partir de la entrega de la póliza, salvo disposición legal o contractual en contrario.

Los saldos con los coaseguradores cuenta corriente aceptados se cancelan dentro de los 30

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

días siguientes a la recepción de las planillas de corte de cuentas enviadas por la Compañía líder.

Los saldos con los coaseguradores cuenta corriente cedidos son cancelados en el respectivo mes en que se envían las planillas de corte de cuentas.

Los saldos con los Reaseguradores Exterior cuenta corriente son cancelados y recaudados dentro de los 90 días siguientes al corte trimestral.

Los siniestros pendientes parte Reasegurador son cancelados una vez se liquidan los siniestros o se da un fallo legal que exonere a la Reaseguradora de toda obligación.

**(8) Cuentas por cobrar – otras**

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar - otras, al 31 de diciembre:

	2010	2009
Contratos Forward (2)	\$ 26,328	(359,513)
Dividendos y participaciones	181,807	521,562
Arrendamientos	25,507	69,915
Adelantos al personal	317,004	217,438
Anticipos y contratos a proveedores	12,458	-
Reg. y Leg. Cobro bancario Bancaseguros	233,226	10,497
Deducciones	-	19,437
Partidas conciliatorias	253,115	296,319
Deudas de difícil cobro ex empleados	183,290	188,072
Tarjetas de crédito	174,166	65,164
Asistencia Familiar	303,799	308,786
Faltantes en caja	1,034	85,763
Consignaciones Referenciadas de Terceros	7,815	19,622
Otros terceros (1)	1,488,010	1,513,438
Diversas	115,969	94,289
	<u>\$ 3,323,528</u>	<u>3,050,789</u>

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

(1) El siguiente es el detalle de otros terceros al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010	2009
Promotora Médica Las Américas S.A.	\$ -	16,440
Inversiones Medicas de Antioquia S.A.	-	3,425
Instituto de Cancerología	-	10,852
Hospital Pablo Tobón Uribe	-	20,833
Fusión Publicidad	-	15,603
Fundación Santa Maria	-	41,207
Fondo Inmobiliario Colombia	-	431,700
Ético Serrano Gómez Ltda.	31,679	31,679
Diagnostico & Asistencia Medica S.A. Dinámica I.P.S.	11,760	11,760
Deceval	834,180	305,015
Comunidad Hermanas Dominicanas de La Presentación	-	19,854
Clínica Oftalmológica San Diego	-	12,566
Clínica Medellín S.A.	-	19,569
Clínica del Prado S.A.	-	14,810
Bancolombia S.A.	78,977	-
Aerovías del Continente Americano	302,141	-
Servicios de Salud IPS Suramericana	17,372	17,372
Fundación Valle Del Lili	9,210	-
Clínica Oftalmológica De Antioquia	6,591	-
Centro Medico Imbanaco De Cali S.A.	-	16,935
Centro De Diagnostico De Ultraso	-	12,599
Administradora Fondos De Pensiones Horizontes	105,556	96,264
Otros Menores	90,544	414,955
	<u>\$ 1,488,010</u>	<u>1,513,438</u>

Provisión de cuentas por cobrar - otras

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar – otras al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2010	2009
Saldo inicial	\$ 741,217	835,412
Reintegro	(1,150,415)	(268,264)
Cargo a gastos	1,657,096	174,069
Saldo final	<u>\$ 1,247,898</u>	<u>741,217</u>

Período de Maduración

Los períodos de maduración en cuentas por cobrar - otras son generalmente de 30 días por el vencimiento de las cuotas, cánones de arrendamiento, dividendos y participaciones.



## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

## (2) Descripción contratos Forward.

Como medida de cobertura de los portafolios de inversión en moneda extranjera frente al riesgo cambiario por efectos de la revaluación del peso colombiano, la compañía Seguros de Vida Suramericana S.A. cerró a Diciembre de 2010 con once operaciones forward de venta non delivery y una operación forward de compra non delivery en las siguientes condiciones:

Valor Forward de Venta: USD 3.500.000  
Fecha de operación: 1 de Octubre de 2010  
Fecha de vencimiento: 27 de Enero de 2011  
Rendimiento: 0.15%  
Días: 118  
Contraparte: BBVA

Valor Forward de Venta: USD 3.700.000  
Fecha de operación: 7 de Octubre de 2010  
Fecha de vencimiento: 27 de Enero de 2011  
Rendimiento: 0.20%  
Días: 112  
Contraparte: BBVA

Valor Forward de Venta: USD 3.500.000  
Fecha de operación: 15 de Octubre de 2010  
Fecha de vencimiento: 29 de Marzo de 2011  
Rendimiento: 0.25%  
Días: 165  
Contraparte: BBVA

Valor Forward de Venta: USD 3.000.000  
Fecha de operación: 19 de Octubre de 2010  
Fecha de vencimiento: 29 de Marzo de 2011  
Rendimiento: 0.15%  
Días: 161  
Contraparte: BBVA

Valor Forward de Venta: USD 4.500.000  
Fecha de operación: 10 de Diciembre de 2010  
Fecha de vencimiento: 27 de Mayo de 2011  
Rendimiento: -0.70%  
Días: 168  
Contraparte: Corficolombiana

Valor Forward de Venta: USD 6.500.000  
Fecha de operación: 27 de Septiembre de 2010  
Fecha de vencimiento: 27 de Enero de 2011  
Rendimiento: 0.55%  
Días: 122  
Contraparte: Corficolombiana

Valor Forward de Venta: USD 1.800.000  
Fecha de operación: 21 de Octubre de 2010  
Fecha de vencimiento: 24 de Febrero de 2011  
Rendimiento: 0.40%

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

Días: 126

Contraparte: Citibank

Valor Forward de Venta: USD 2.100.000

Fecha de operación: 8 de Noviembre de 2010

Fecha de vencimiento: 29 de Marzo de 2011

Rendimiento: 0.00%

Días: 141

Contraparte: Citibank

Valor Forward de Venta: USD 2.900.000

Fecha de operación: 4 de Noviembre de 2010

Fecha de vencimiento: 24 de Febrero de 2011

Rendimiento: 0.00%

Días: 112

Contraparte: Citibank

Valor Forward de Venta: USD 2.800.000

Fecha de operación: 22 de Noviembre de 2010

Fecha de vencimiento: 28 de Abril de 2011

Rendimiento: 0.00%

Días: 157

Contraparte: Citibank

Valor Forward de Venta: USD 2.300.000

Fecha de operación: 21 de Octubre de 2010

Fecha de vencimiento: 24 de Febrero de 2011

Rendimiento: 0.40%

Días: 126

Contraparte: Citibank

Valor Forward de Compra: USD 3.100.000

Fecha de operación: 28 de Diciembre de 2010

Fecha de vencimiento: 27 de Enero de 2011

Rendimiento: -21.00%

Días: 30

Contraparte: Citibank

Las operaciones anteriormente descritas, registraban a Diciembre 31 de 2010 una pérdida en valoración por \$2.909.889

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**(9) Bienes realizables y recibidos en pago**

El siguiente es un detalle de los bienes realizables al 31 de diciembre:

<b>2010</b>						
<b>Bienes Realizables</b>						
<u>Clase de Bien</u>	<u>Descripción del Bien</u>	<u>Fecha Rec Bien</u>	<u>Valor recibido</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Avalúo Comercial</u>	<u>Provisiones Constituidas</u>
<u>Terreno</u>	Of .464 torre 2- San Fernando	30/07/2007	68,344	-	159,470	-
	Terreno Casa 42A 5B 60 Urb.Tequendama	30/07/2008	145,000	-	178,690	-
	Terreno Casa 42A 5B 60 Urb.Tequendama	30/07/2008	122,500	-	145,750	-
	Terreno Casa Lote 5 Cra 42A 5B 46 CALI	25/08/2008	140,000	-	133,136	6,864
	Terreno Casa Calle 30 18A 62 Cartagena	25/08/2008	2,398,672	-	2,398,672	-
	Terreno Casa Calle 29B 18A 67 Cartagena	25/08/2008	1,186,928	-	1,186,928	-
			<u>4,061,444</u>	<u>-</u>	<u>4,202,646</u>	<u>6,864</u>
<u>Inmueble</u>	Of .464 torre 2- San Fernando	30/07/2007	615,098	74,324	1,435,228	-
	Terreno Casa 42A 5B 60 Urb.Tequendama	30/07/2008	145,000	17,521	178,690	-
	Terreno Casa 42A 5B 60 Urb.Tequendama	30/07/2008	122,500	14,802	145,750	-
	Terreno Casa Lote 5 Cra 42A 5B 46 CALI	25/08/2008	140,000	16,333	133,136	-
	Terreno Casa Calle 30 18A 62 Cartagena	25/08/2008	266,519	31,094	266,519	-
	Terreno Casa Calle 29B 18A 67 Cartagena	25/08/2008	131,881	15,386	131,881	-
			<u>1,420,998</u>	<u>169,460</u>	<u>2,291,204</u>	<u>-</u>
			<u><b>5,475,578</b></u>	<u><b>169,460</b></u>	<u><b>6,493,850</b></u>	<u><b>6,864</b></u>
<b>2009</b>						
<b>Bienes Realizables</b>						
<u>Clase de Bien</u>	<u>Descripción del Bien</u>	<u>Fecha Rec Bien</u>	<u>Valor recibido</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Avalúo Comercial</u>	<u>Provisiones Constituidas</u>
<u>Terreno</u>	Of .464 torre 2- San Fernando	30/07/2007	68,344	-	68,344	-
	Terreno Casa 42A 5B 60 Urb.Tequendama	30/07/2008	145,000	-	145,000	-
	Terreno Casa 42A 5B 60 Urb.Tequendama	30/07/2008	122,500	-	122,500	-
	Terreno Casa Lote 5 Cra 42A 5B 46 CALI	25/08/2008	140,000	-	140,000	-
	Terreno Casa Calle 30 18A 62 Cartagena	25/08/2008	2,398,672	-	2,398,672	-
	Terreno Casa Calle 29B 18A 67 Cartagena	25/08/2008	1,186,928	-	1,186,928	-
			<u>4,061,444</u>	<u>-</u>	<u>4,061,444</u>	<u>-</u>
<u>Inmueble</u>	Of .464 torre 2- San Fernando	30/07/2007	615,098	43,570	615,098	-
	Terreno Casa 42A 5B 60 Urb.Tequendama	30/07/2008	145,000	10,271	145,000	-
	Terreno Casa 42A 5B 60 Urb.Tequendama	30/07/2008	122,500	8,677	122,500	-
	Terreno Casa Lote 5 Cra 42A 5B 46 CALI	25/08/2008	140,000	9,333	140,000	-
	Terreno Casa Calle 30 18A 62 Cartagena	25/08/2008	266,519	17,768	266,519	-
	Terreno Casa Calle 29B 18A 67 Cartagena	25/08/2008	131,881	8,792	131,881	-
			<u>1,420,998</u>	<u>98,411</u>	<u>1,420,998</u>	<u>-</u>
			<u><b>5,482,442</b></u>	<u><b>98,411</b></u>	<u><b>5,482,442</b></u>	<u><b>-</b></u>

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

Los bienes realizables se provisionan de acuerdo con la diferencia que se presente en el mercado con respecto al valor registrado en libros.

Período de Maduración

Estos son activos que se encuentran disponibles para la venta, los cuales serán realizados dependiendo del mercado.

**(10) Cargos diferidos**

El siguiente es un detalle de cargos diferidos, al 31 de diciembre:

<b>2010</b>					
<u>Concepto</u>	<u>Saldo Anterior</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Plazo amortización</u>	<u>Amortización</u>	<u>Saldo Final</u>
Comisión Intermediación	45,856,652	171,360,624	Vig de póliza 3 años	156,037,086	61,180,190
	<u>45,856,652</u>	<u>171,360,624</u>		<u>156,037,086</u>	<u>61,180,190</u>
<b>2009</b>					
<u>Concepto</u>	<u>Saldo Anterior</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Plazo amortización</u>	<u>Amortización</u>	<u>Saldo Final</u>
Comisión Intermediación	51,091,267	99,313,456	Vig de póliza 3 años	104,548,071	45,856,652
Gastos asociados a proyectos	2,845,236	-		2,845,236	-
	<u>53,936,503</u>	<u>99,313,456</u>		<u>107,393,307</u>	<u>45,856,652</u>

Periodo de Maduración

Cuando se trata de comisiones de intermediación son de 30 días por la amortización de la cuota correspondiente y su plazo depende de la vigencia de la póliza.

Entre 0 y 90 días	\$ 3,032,439
Entre 91 y 180 días	9,248,906
Entre 181 y 270 días	16,546,121
Mas de 271 días	32,352,724
	<u>\$ 61,180,190</u>

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**(11) Gastos pagados por anticipado**

El siguiente es un detalle de los gastos pagados por anticipado, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Cuenta	2010			
	Saldo Anterior	Cargos Año	Abonos Año	Saldo Final
Costos Contratos no proporcionales	2,243,687	17,763,268	17,595,935	2,411,020
	<u>\$ 2,243,687</u>	<u>17,763,268</u>	<u>17,595,935</u>	<u>2,411,020</u>
Cuenta	2009			
	Saldo Anterior	Cargos Año	Abonos Año	Saldo Final
Seguros	\$ 213,293	193,467	406,760	-
Costos Contratos no proporcionales	1,967,090	10,481,574	10,204,977	2,243,687
	<u>\$ 2,180,383</u>	<u>10,675,041</u>	<u>10,611,737</u>	<u>2,243,687</u>

Periodo de Maduración

Para los seguros, el periodo de maduración es el plazo de vigencia de la póliza.

Costos Contratos no Proporcionales

Periodos de Maduración - Costos Contratos	
Entre 0 y 90 días	\$ 1,205,510
Entre 91 y 180 días	1,205,510
	<u>\$ 2,411,020</u>

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**(12) Otros activos – otros**

El siguiente es un detalle de otros activos - otros, al 31 de diciembre:

	2010	2009
Aportes clubes sociales	\$ 90,489	90,489
Depósitos en garantía y otros	1,746,674	109,200
Bienes de arte y cultura	66,353	66,353
Sobrantes - anticipos retenciones	3,798,943	4,446,667
Derechos en Fideicomisos (2)	75,913	151,826
Diversos - Anticipo de impuesto de industria y comercio (1)	6,341,895	3,288,845
	<u>\$ 12,120,267</u>	<u>8,153,380</u>

(1) Este valor se relaciona con el pasivo en la nota 23 ocasionando un neto por pagar de industria y comercio de \$1.727.512.

(2) Valor fideicomisos con Fiducolombia S.A., así:

**2010****Fideicomiso patrimonio autónomo inversiones Reacol:**

NOMBRE DE LA FIDUCIARIA	VIGENCIA DEL CONTRATO	ACTIVOS EN FIDUCIA	CUENTAS PUC	VALORES
Fiduciaria Bancolombia S.A	Fecha de constitución: 01/07/2005	Inmuebles	198005	\$ 75,913
	Fecha de realización: cuando a juicio del comité fiduciario sea conveniente para los beneficiarios	Acciones del grupo Merielectrica	DB 199525	47,490

**2009****Fideicomiso patrimonio autónomo inversiones Reacol:**

NOMBRE DE LA FIDUCIARIA	VIGENCIA DEL CONTRATO	ACTIVOS EN FIDUCIA	CUENTAS PUC	VALORES
Fiduciaria Bancolombia S.A	Fecha de constitución: 01/07/2005	Inmuebles	198005	\$ 151,826
	Fecha de realización: cuando a juicio del comité fiduciario sea conveniente para los beneficiarios	Acciones del grupo Merielectrica	DB 199525	114,700
			CR 341525	114,700

Fideicomiso inmobiliario por \$75,913 que se recibió de la liquidación de Inversiones Reacol, en

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

el cual la Compañía poseía el 5.43%

Período de Maduración

Para los sobrantes - Anticipos retenciones su periodo de maduración es de un año cuando estos son aplicados en la declaración de renta del respectivo año.

**(13) Valorizaciones**

El siguiente es un detalle de las valorizaciones, al 31 de diciembre:

	2010	2009
<u>Valorizaciones:</u>		
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa	73,914,739	65,358,894
	<u>73,914,739</u>	<u>65,358,894</u>
<u>Desvalorizaciones:</u>		
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa	(100,827)	(66,598)
	<u>(100,827)</u>	<u>(66,598)</u>
	<u>73,813,912</u>	<u>65,292,296</u>
<u>Valorizaciones propiedades y equipo y bienes</u>		
Propiedades y equipo	22,835,277	15,707,087
	<u>22,835,277</u>	<u>15,707,087</u>
<u>realizables:</u>		
Derechos en fideicomisos:		
Inmobiliarios	1,235,224	213,111
	<u>1,235,224</u>	<u>213,111</u>
	24,070,501	15,920,198
	<u>24,070,501</u>	<u>15,920,198</u>
	<u>\$ 97,884,413</u>	<u>81,212,494</u>

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**(14) Pactos de recompra**

<u>Naturaleza</u>	<u>Costo promedio</u>	<u>Plazo días</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Fondos interasociadas Pasivos Seguros Generales	9.40% A.M.V <sup>(1)</sup>	30	\$ -	<u>7,173,756</u>

(1) AMV = Anual mes vencido.

**(15) Cuentas por pagar actividad aseguradora - Reaseguradores**

El siguiente es el detalle de los reaseguradores

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Coaseguradores cuenta corriente aceptados:</u>		
Compañía de Seguros Colmena S.A	\$ -	5,208
Seguros del Estado	5,278	5,278
Seguros Bolivar S.A	-	897
Seguros Colpatria S.A.	-	5,449
Chubb de Colombia	-	3,282
Mapfre Colombia	3,441	-
Liberty Seguros S.A.	6,209	-
Generali Colombia Seguros	68	68
	<u>14,996</u>	<u>20,182</u>
<u>Coaseguradores cuenta corriente cedidos:</u>		
Aseguradora Colseguros S.A.	-	411,716
Inverfas	5,254	-
Mapfre Colombia	23,373	-
Chubb de Colombia Cia. de Seguros	10,043	-
Royal & Sunalliance Insurance PLC	-	9,011
Seguros la Equidad	5,830	716
Seguros Alfa	187,260	-
Seguros Colpatria S.A.	18,948	-
Ace Seguros S.A	31,895	-
Bbva seguros colombia S.A.	1,350	-
Otros terceros	19,382	-
	<u>303,335</u>	<u>421,443</u>
	<u>318,331</u>	<u>441,625</u>
<u>Reaseguradores exterior cuenta corriente:</u>		



## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

Swiss Re	42,027	-
Partner Reinsurance Company Limited	10,024	9,402
Swiss Re. (Reacol)	-	552
Caisse Centrale de Reassurance	1,171	1,171
Koelnische Ruckversicherungs-Gesellschaft Ag	60,724	92,783
Muenchener Rueckversicherungs-Gesellschaft	781,235	1,144,187
Capital Life Insurance Company Limited	-	19,894
Mapfre Re. Compania de Reaseguros S. A.	37,204	434,109
Sagicor Life Inc	314,807	393,449
Aon	-	1,512,932
Hannover Rueckversicherung-Ag	1,910,051	-
	<u>\$ 3,157,243</u>	<u>3,608,478</u>

**(16) Siniestros liquidados por pagar**

El siguiente es un detalle de los siniestros liquidados por pagar, al 31 de diciembre:

	2010	2009
Vida Individual	\$ 6,440,070	2,374,732
Grupo y Colectivos	4,252,139	2,622,234
Accidentes Personales	120,995	259,994
Exequial	66,872	56,406
Salud Familiar	9,446,188	7,557,048
Educativo	12,822	148,587
Salud Colectivo	4,540,340	3,550,841
Pensiones Ley 100, Conmutación y Otros	535,551	1,520,810
Pensión Voluntaria	27	25,435
Juvenil	192,962	-
SuRenta	23,188	-
Renta Pensional	13,986	-
Renta Educativa	107,920	-
	<u>\$ 25,753,060</u>	<u>18,116,087</u>

Vencimientos

Los siniestros liquidados por pagar son cancelados dentro de los 30 días a partir de la presentación de todos los documentos requeridos para la reclamación por parte del asegurado.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**(17) Cuentas por pagar actividad aseguradora – otras**

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar actividad aseguradora - otras, al 31 de diciembre:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Depósitos para expedición de pólizas	\$ 1,991,297	2,816,069
Primas por recaudar de coaseguros	470,437	32,868
	<u>\$ 2,461,734</u>	<u>2,848,937</u>

Vencimientos

Los depósitos para expedición de pólizas son aplicados al cobro de la prima una vez expedida la misma. En caso de no aceptarse el riesgo son devueltos dentro de los 30 días a partir de su recaudo.

Las primas por recaudar de coaseguros son canceladas dentro del mes en que se recauda la cartera.

**(18) Cuentas por pagar-otras**

El siguiente es un detalle de cuentas por pagar - otras, al 31 de diciembre:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Impuestos	\$ 9,140,482	6,520,829
Gastos pagados por terceros - Seguros Generales Suramericana S.A.	9,497,939	7,145,270
Prometientes compradores	750,000	750,000
Retenciones y aportes laborales	8,369,292	6,916,256
Nómina	486,492	-
Partidas conciliatorias	2,525,798	1,811,873
Proveedores	1,603,518	2,784,145
Cheques girados y no cobrados	164,784	159,360
Otros	-	14,120
	<u>\$ 32,538,305</u>	<u>26,101,853</u>

Vencimientos

Los vencimientos en cuentas por pagar -otras son generalmente de 30 días.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**(19) Reservas técnicas de seguros**

El siguiente es un detalle de reservas técnicas de seguros – siniestros pendientes parte compañía, al 31 de diciembre:

	2010	2009
De riesgo en curso	\$ 237,596,994	205,218,378
Reserva matemática	1,508,078,973	1,306,349,721
Seguro de vida de ahorro con participación	103,395,646	105,727,720
Depósitos retenidos a reaseguradores del exterior	11,527,571	11,643,732
Reserva desviación de siniestralidad; reservas especiales	172,960	172,960
	<u>1,860,772,144</u>	<u>1,629,112,511</u>
Reserva siniestros pendientes parte compañía:		
Vida individual	8,626,522	16,002,373
Grupo y colectivos	17,874,371	14,741,863
Accidentes personales	8,730,295	2,415,723
Exequial	122,253	87,119
Rentas- pensiones ley 100	545,338	503,072
Salud familiar	24,233,462	13,536,525
Salud colectivo	-	7,015,763
Previsional Invalidez y Sobrevivencia	82,209,900	85,227,900
Seguro educativo	-	4,154,824
Pensiones voluntarias	84,232	171
Enfermedades de alto costo	10,000	40,000
Colectivo pensiones	-	747,089
Pensiones con conmutación pensional	14,342	14,342
Renta pensional Suramericana	-	22,911
	<u>142,450,715</u>	<u>144,509,675</u>
Reserva para siniestros no avisados		
Ver resumen de las principales políticas contables 2 (j)	98,340,637	34,268,520
	<u>240,791,352</u>	<u>178,778,195</u>
Reserva para siniestros pendientes parte reasegurador	<u>14,366,360</u>	<u>17,905,523</u>
	<u>\$ 2,115,929,856</u>	<u>1,825,796,229</u>

El manejo de estas reservas está enmarcado dentro de la normatividad existente, las cuales se describen en el resumen de políticas contables en el literal (l) de estas notas.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo del artículo tercero de la resolución 1555 de julio 30 de 2010, por la cual se actualizan las tablas de mortalidad de rentistas, informamos que la diferencia entre el valor de la reserva matemática a diciembre 31 de 2010 calculada

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

aplicando la Tabla RV08 en su totalidad y la reserva calculada según el mecanismo de ajuste gradual asciende en los ramos Ley 100 \$71,885,811,517, Conmutación pensional \$23,041,297,330 y Pensiones voluntarias \$ 466,425,902, con lo cual dejamos expresa constancia de la existencia de esta diferencia por reconocer.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el párrafo del artículo tercero de la resolución 1555 de julio 30 de 2010, por la cual se actualizan las tablas de mortalidad de rentistas, informamos que para los Productos Seguro de Renta Educativa (Radicado Número 2003036515-0 del 14 de julio de 2003) y Seguro de Renta Pensional (Radicado Número 2005014623-0 del 22 de Marzo de 2005) pertenecientes al ramo 41 (Pensiones Voluntarias), el ajuste requerido en el cálculo de la Reserva por cambio de tabla de mortalidad no es significativo, dado que se trata de Rentas Temporales de Corto Plazo; por lo tanto no se considera necesario el ajuste gradual definido en dicha resolución, razón por la cual en Octubre de 2010 se procedió con la constitución del 100% de la Reserva aplicando la Tabla RV08 en su totalidad.

**(20) Otros pasivos - obligaciones laborales consolidadas**

El siguiente es un detalle de otros pasivos - obligaciones laborales consolidadas, al 31 de diciembre:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Cesantías	\$ 5,035,955	5,230,981
Intereses sobre cesantías	566,520	623,937
Vacaciones	2,872,674	4,176,733
Otros	2,614,515	-
	<u>\$ 11,089,664</u>	<u>10,031,651</u>

Vencimiento:

Estas obligaciones se pagan en el transcurso del año, las que no se pagan entran a la nueva consolidación al cierre del ejercicio.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**(21) Ingresos anticipados**

El siguiente es un detalle de los ingresos anticipados al 31 de diciembre:

**2010**

Concepto	Saldo Anterior	Adiciones	Plazo Amortización	Amortización	Saldo Final
Arrendamientos	\$ <b>85</b>	<b>-</b>		<b>85</b>	<b>-</b>

**2009**

Concepto	Saldo Anterior	Adiciones	Plazo Amortización	Amortización	Saldo Final
Arrendamientos	\$ <b>192</b>	<b>12,269</b>	30 días	<b>12,376</b>	<b>85</b>

**(22) Otros pasivos – otros**

El siguiente es un detalle de otros pasivos - otros, al 31 de diciembre:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Sobrantes en caja	\$ 1,265	5,035
Sobrantes de primas (1)	3,118,081	182,578
Corredores de seguros	40,561	31,551
Retenciones - rentas vitalicias	634	3,376
Acreedores varios	1,101,484	190,105
Cuentas Canceladas Bancos	-	150,700
	<b>\$ 4,262,025</b>	<b>563,345</b>

(1) Corresponde a la variación y depuración de las partidas conciliatorias que generó la legalización de la cartera pendiente.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de Acreedores Varios al 31 de diciembre:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Fabrica de Hilados y Tejidos del Hato S.A.	\$ 60,974	60,974
Industrias Philips de Colombia S.A.	-	5,581
Benjumea Gallo Luz del Socorro	-	2,800
Servicios Generales Suramericana S.A.	253,306	24,232
Echeverri Villegas Tatiana	-	19,921
I.P.S. Punto de Salud S.A.	227,624	-
Hospimedics S.A	176,455	-
Dragers Colombia S.A	104,834	-
Fundación La Mujer	83,669	-
Enlace Operativo	76,356	-
General Medica de Colombia S.A	59,251	-
Bancolombia	51,814	-
Otros terceros	7,201	76,597
	<b>\$ 1,101,484</b>	<b>190,105</b>

Vencimientos

Los sobrantes en caja son cancelados inmediatamente se comprueba su correspondencia.

Los sobrantes de primas son cancelados dentro de los 30 días siguientes a su recaudo.

Los saldos con corredores de seguros son cancelados en los días siguientes a la presentación del corte de cuentas por parte del corredor.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**(23) Pasivos estimados y provisiones**

El siguiente es un detalle de los pasivos estimados y provisiones, al 31 de diciembre:

	2010	2009
Pasivo Estimado y Provisiones		
Impuestos:		
Renta y Complementarios:		
Provisión Industria y Comercio (1)	\$ <u>4,614,383</u>	<u>5,329,128</u>
Obligaciones a favor de intermediarios:		
Comisiones	48,137,415	35,392,981
Otros:		
Contribuciones y afiliaciones:		
Fogafin	134,008	247,698
Multas sanciones y litigios:		
Demandas Laborales	<u>15,000</u>	<u>30,000</u>
	<u>\$ <b>52,900,806</b></u>	<u><b>40,999,807</b></u>

(1) En este valor se ve reflejado la provisión del impuesto de industria y comercio derivado del ramo de seguros de pensiones. Este valor se relaciona con el activo en la nota 12 ocasionando un neto por pagar de industria y comercio de \$1.727.512.

**(24) Capital**

El capital autorizado de la sociedad está constituido por 218.230 acciones de valor nominal de \$132,475 (en pesos) cada una. El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es de 202.074 acciones que equivalen a \$26,769,753 del patrimonio.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**(25) Reservas**

El siguiente es un detalle de las reservas, al 31 de diciembre:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Reserva Legal	\$ 103,687,500	90,436,798
Reservas Ocasionales:		
Para protección de inversiones	251,675,329	207,424,471
Reserva valoración de inversiones (Decreto 2336 de 1.995)	<u>51,682,422</u>	<u>21,688,347</u>
	303,357,751	229,112,818
	<u>\$ <b>407,045,251</b></u>	<u><b>319,549,616</b></u>

De acuerdo con disposiciones legales, la Compañía debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al cincuenta por ciento del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta por ciento del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Compañía tenga utilidades no repartidas.

En el transcurso de la vida de una sociedad es natural y un principio de buena administración que se formen reservas patrimoniales, que le permitan a esta conservar su solidez financiera, adaptarse a las exigencias del mercado y atender las necesidades que se presentan en el negocio con el fin de que tenga un futuro con posibilidad de expansión y progreso. La constitución de la reserva para protección de inversiones es una medida mas que justificada a fin de que la compañía conserve disponibilidad de recursos frente a posibles eventualidades que afecten el mercado.

Las utilidades que se generen al cierre del ejercicio contable como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado y que no se hayan realizado en cabeza de la sociedad de acuerdo con las reglas del artículo 27 y demás normas concordantes del estatuto tributario, se llevarán a una reserva la cual esta estipulada en el Decreto 2336 de 1995. Dicha reserva solo podrá afectarse cuando se capitalicen tales utilidades o se realice el ingreso.



## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**(26) Cuentas contingentes y de orden**

El siguiente es un detalle de las cuentas de orden, al 31 de diciembre:

	2010	2009
<u>Cuentas deudoras:</u>		
Reajustes fiscales activos	\$ 4,590,185	887,883
Diferencia valor patrimonial	861,966	4,728,201
Bonos pensionales	635,247	1,385,491
Deducción Inversiones Activos Fijos	7,019,791	7,019,791
Bienes y valores entregados en custodia	718,978,532	677,264,181
Cheques negociados impagados	151,089	313,096
Ajustes por inflación activos negociables en títulos de deuda	5,090,564	20,198,866
inversiones negociables en títulos participativos	36,240	1,599
Propiedades y equipo totalmente depreciados	20,891,469	23,236,840
Reajustes fiscales activos fijos	2,571,831,379	2,251,962,731
Inversiones negociables títulos de deuda	442,211,169	399,655,062
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	1,223,176,478	903,161,694
Inversiones disponibles para la venta	237,674,259	186,418,721
Inversiones Admisibles Reserva Técnica	2,148,790,863	-
Perdida Activa Reserva Técnica subordinadas	85,231	-
	4,042,795	5,184
Operaciones recíprocas gastos con matrices y subordinadas	51,932,876	6,779,851
Valor asignado bienes en fideicomiso	143,307	151,826
	<u>7,438,400,697</u>	<u>4,486,505,458</u>
<u>Cuentas acreedoras:</u>		
Valores recibidos en operaciones repo y simultáneas	-	523,306
Valores netos asegurados	65,647,856,792	60,817,535,491
Otras contingencias	20,631	20,631
Corrección monetaria fiscal	4,857,340	4,857,340
Capitalización de la revalorización del patrimonio	16,160,550	16,160,550
Rendimientos inversiones negociables en títulos de deuda	124,530,177	147,319,753
Dividendos Decretos Títulos Participativos	289,467	-
Valor fiscal del patrimonio	643,557,957	492,007,667
Rendimientos Activos Reserva Técnica	102,374,644	-
Operaciones recíprocas pasivas con matrices y subordinadas	9,497,939	14,319,025
Operaciones recíprocas ingresos con matrices y subordinadas	5,049,938	6,042,972
Otras cuentas de orden Acreedoras	608,812,838	460,484,643
Rendimientos de inversiones negociables en títulos participativos	10,547,276	18,007,386
	<u>\$ 67,173,555,549</u>	<u>61,977,278,764</u>

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**(27) Transacciones con partes relacionadas**

Para las Transacciones con partes relacionadas se tomaron las siguientes compañías, miembros de junta directiva y administradores:

Ana Beatriz Ochoa Mejía
Ana María Hinestrosa Barrientos
Andrés Ángel Arango
Andrés Bernal Correa
Andrés Felipe Ochoa Gómez
Azucena Restrepo Herrera
Carlos Augusto Castro Ángel
Carlos Ignacio Gallego Palacio
David Bojanini
Fernando Ojalvo Prieto
Gonzalo Alberto Pérez Rojas
Hebert Agudelo Arango
Jaime Alberto Velásquez Botero
Jorge Ignacio Acevedo Zuluaga
Juan Camilo Arroyave Cárdenas
Juan Felipe López Sierra
Juan Fernando Uribe
Juan Pablo Arango Botero
Luis Alberto Botero
Luisa Fernanda García Duque
Mario López López
Natalia Sánchez Álvarez
Ricardo Londoño Díaz
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.
Diagnostico y Asistencia Médica Dinámica IPS
Seguros de Riesgos Profesionales Suramericana S.A.
Consultoría en Gestión de Riesgos Suramericana S.A.
Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.
Portafolio de Inversiones Suramericana S.A.
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.
Suramericana S.A.
Servicios Generales Suramericana S.A.S
Administradora de Carteras Colectivas Suramericana S.A.
Seguros Generales Suramericana S.A.
Servicios de Vehículos Suramericana S.A.S
Enlace Operativo
Inversiones y Construcciones Estratégicas S.A.
Seguros Suramericana S.A. (Panamá)
Inversura Panamá Internacional

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de las transacciones con las compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2010:

	2010	2009
<b>Activo</b>		
<b>Pactos de Reventa</b>		
Seguros Generales Suramericana S.A. (Tasas de Interés 4.60% AMV)	\$ 4,042,795	-
<b>Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora</b>		
Consultoría en Gestión de Riesgos IPS. Suramericana S.A.	-	2,269
Enlace Operativo S.A.	-	204
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.	61,123	-
Servicios de Salud IPS. Suramericana S.A.	-	28,607
Servicios Generales Suramericana S.A.	-	-
	<u>61,123</u>	<u>31,080</u>
<b>Cuentas por Cobrar</b>		
Seguros Generales Suramericana S.A.	\$ -	5,184
Diagnostico & Asistencia Medica S.A. DINAMICA IPS	13,502	11,760
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.	4,645	-
Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.	17,949	17,372
Suramericana S.A.	-	1,366
	<u>36,096</u>	<u>35,682</u>
<b>Pasivo</b>		
<b>Pactos de recompra</b>		
Seguros Generales Suramericana S.A.(Tasas de Interés 9.40% AMV)	\$ -	7,173,756
<b>Cuentas por pagar</b>		
Seguros Generales Suramericana S.A. (Participación de Gastos)	9,497,939	7,145,270
Diagnostico & Asistencia Medica S.A. DINAMICA IPS	329,472	-
Enlace Operativo	76,356	-
Servicios de Salud IPS. Suramericana S.A.	227,625	-
Servicios Generales Suramericana S.A.	229,074	24,332
	<u>10,360,466</u>	<u>7,169,602</u>
<b>Ingresos</b>		
<b>Operacionales</b>		
Consultoría en Gestión de Riesgos IPS Suramericana S.A.	78,589	112,764
Portafolio de Inversiones Suramericana S.A.	4,626	-
Inversiones y Construcciones Estratégicas Suramericana S.A.	1,276	-
	1,243,485	-
Seguros de Riesgos Profesionales Suramericana S.A.	583,860	700,352
Seguros Generales Suramericana S.A. (Primas de Seguros)	4,463,271	5,340,367
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.	1,207,155	775,318
Diagnostico & Asistencia Medica S.A. DINAMICA IPS	47,473	262,029
Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.	619,071	695,133
Servicios de Vehículos Suramericana S.A.	20,974	17,086
	<u>8,269,780</u>	<u>7,903,049</u>

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**No operacionales**

Diagnostico & Asistencia Medica S.A. DINAMICA IPS	160,969	26,472
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.	24,828	-
Seguros de Riesgos Profesionales Suramericana S.A.	2,806	2,253
Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.	<u>564,209</u>	<u>465,161</u>
	752,812	493,886

**Costos y Gastos****Operacionales**

Seguros de Riesgos Profesionales Suramericana S.A.	-	242,138
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	-	-
Seguros Generales Suramericana S.A. (Subarriendo sobre oficinas)	6,699,224	6,511,170
Seguros Generales Suramericana S.A. (Participación de gastos)	45,036,178	-
Seguros Generales Suramericana S.A. (Primas de seguros)	17,996	26,543
Diagnostico & Asistencia Medica S.A. DINAMICA IPS	4,042,272	-
Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.	3,414,944	-
Enlace Operativo S.A.	<u>70,700</u>	<u>884</u>
	59,281,314	6,780,735

El siguiente es el valor consolidado de las transacciones con los Administradores y Miembros de Junta al 31 de diciembre del 2010:

	2010	2009
<b>Activo</b>		
Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora	\$ -	35,493
<b>Ingresos</b>		
Operacionales	1,295,820	499,159
No operacionales	900	-
<b>Costos y Gastos</b>		
Operacionales	1,157,109	1,138,934

Las condiciones de las operaciones en préstamos, cartera de créditos, contratos de leasing, obligaciones financieras y demás pasivos están reportadas en cada una de las notas que contienen los rubros antes mencionados.

A continuación detallamos los rubros que se consideran de valor material.

Las cuentas por pagar a favor de Seguros Generales Suramericana S.A. y adeudados por Seguros de Vida Suramericana S.A. por valor de \$9.498 millones, corresponden a la participación de gastos comunes facturados en el último mes del año. Esta participación se establece con un estudio de costeo por actividades, los cuales son dados a conocer a esa superintendencia reportando los porcentajes de participación.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

Los Ingresos operacionales de \$4.463 millones percibidos por Seguros de Vida Suramericana S.A. de parte de Seguros Generales Suramericana S.A; corresponde a primas de seguros expedidos a esa entidad, donde se destacan los productos de Salud, vida de grupo, exequias y accidentes personales, y sobre los cuales existen los respectivos contratos de seguro.

Los costos y gastos operacionales percibidos por parte de Seguros Generales Suramericana S.A. y pagados por Seguros de Vida Suramericana S.A. por valor de \$6.699 millones, corresponden a arriendo sobre locales y oficinas que son ocupados por parte del negocio de esta Compañía, y tiene los contratos celebrados que soportan esta transacción. Los parámetros utilizados para determinar el canon de arrendamiento de las instalaciones de Saludsura industriales ubicada entre las carreras 45 y 48 y las calles 24 y 27 de la ciudad de Medellín, y Saludsura Bogota ubicada en la calle 100 N° 19ª-13 corresponden a los costos financieros (intereses) asumidos por la Seguros Generales Suramericana S.A.en el pago de los respectivos cánones de Leasing. Estos valores también equivalen aproximadamente a un 0.8% del valor comercial de cada bien.

Los costos y gastos operacionales percibidos por parte de Seguros Generales Suramericana S.A. y pagados por Seguros de Vida Suramericana S.A. por valor de \$45.036 millones, corresponden a la participación de gastos comunes. Esta participación se establece con un estudio de costeo por actividades, los cuales son dados a conocer a esa superintendencia reportando los porcentajes de participación

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**(28) Valoración de inversiones**

El siguiente es un detalle de la valoración de inversiones, por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	2010	2009
Utilidad en Valoración de inversiones negociables en títulos de deuda:		
Por incremento en el valor de mercado	\$ 128,662,385	232,379,208
Por disminución en el valor de mercado	<u>(97,019,928)</u>	<u>(137,917,457)</u>
	<u>31,642,457</u>	<u>94,461,751</u>
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos participativos:		
Por incremento en el valor de mercado	24,217,967	30,567,379
Por disminución en el valor de mercado	<u>(3,612,035)</u>	<u>(6,779,510)</u>
	<u>20,605,932</u>	<u>23,787,869</u>
Utilidad en valoración de inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda:		
Por incremento en el valor presente	18,173,327	20,080,204
Por disminución en el valor presente	<u>(2,165,742)</u>	<u>(1,126,646)</u>
	<u>16,007,585</u>	<u>18,953,558</u>
Utilidad en valoración de inversiones para mantener hasta el vencimiento:		
Por incremento en el valor presente	95,047,645	83,592,549
Por disminución en el valor presente	<u>(10,407,111)</u>	<u>(1,567,649)</u>
	<u>84,640,534</u>	<u>82,024,900</u>
Ganancia realizada Inversiones disponibles para la venta		
Títulos de deuda	4,711,206	1,447,390
Ganancia realizada Inversiones disponibles para la venta		
Títulos participativos	76,330,325	-
Utilidad en valoración de derivados	\$ <u>12,774,655</u>	<u>6,246,467</u>

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**(29) Otros gastos operacionales - intereses, corrección monetaria, descuentos, Amortizaciones**

El siguiente es un detalle de otros gastos operacionales - intereses, corrección monetaria, descuentos, amortizaciones, por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	2010	2009
Intereses pagados sobre obligaciones:		
Citibank S.A	\$ -	214,533
Bancolombia S.A.	137,162	-
Compañía Suramericana de Inversiones	176,893	-
FCP Corporativo Progresión	514,898	-
Banco de Bogotá	-	229,119
Otros	34,580	11,913
	<u>\$ 863,533</u>	<u>455,565</u>

**(30) Otros gastos operacionales – gastos de personal**

El siguiente es un detalle de otros gastos operacionales – gastos de personal, por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	2010	2009
Salario integral	\$ 17,949,562	15,729,352
Sueldos	20,142,172	20,177,569
Horas extras	54,409	230,457
Auxilio de transporte	50,565	181,860
Subsidio de alimentación	840,593	1,215,112
Cesantías empleados	1,924,394	1,995,395
Cesantías agentes	2,592,644	2,671,618
Intereses cesantías empleados	218,211	220,723
Intereses cesantías agentes	512,994	551,379
Prima legal	3,590,850	3,547,355
Prima extralegal	1,929,823	2,885,291
Vacaciones	4,942,455	4,001,339
Prima de vacaciones	3,494,797	3,267,792
Prima de antigüedad	527,634	674,081
Otras prestaciones sociales	1,143,149	-
Bonificaciones	4,168,405	5,420,807
Indemnizaciones	55,798	333,592
Aportes ISS	260,085	815,362
Aportes SENA, CAJAS e ICBF	2,046,624	3,477,232
Aportes sobre salario integral	1,270,764	1,394,023
Aportes fondos de pensiones	4,312,185	5,501,172
Otros aportes	3,852,603	4,983,312
Auxilios al personal	283,559	323,448
	<u>\$ 76,164,275</u>	<u>79,598,271</u>

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

**(31) Otros gastos operacionales – otros**

El siguiente es un detalle de otros gastos operacionales– otros, por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	2010	2009
Honorarios	\$ 87,673,115	34,387,787
Servicios bancarios	3,104,009	2,441,197
Negocios fiduciarios	54,412	77,189
Comisiones administradoras de f. Pensiones	1,049,447	549,861
Otros Servicios	42,382,139	39,072,753
Impuestos	13,277,071	19,474,861
Arrendamientos	8,976,873	13,432,009
Contribuciones y afiliaciones	1,922,823	2,082,586
Seguros	506,719	451,236
Mantenimiento de equipo de oficina, cómputo	21,933	1,144,873
Adecuación e instalación	692,510	4,724,265
Servicios de aseo y vigilancia	139,207	1,271,899
Servicios temporales	1,155,395	7,767,460
Publicidad y propaganda	487,000	3,748,845
Relaciones públicas	273,240	481,312
Servicios públicos	1,605,191	5,083,820
Procesamiento electrónico	52,865	6,450,106
Gastos de viaje	468,378	1,516,767
Transporte	53,400	985,643
Útiles y papelería	594,704	2,720,370
Reembolso Papelería Bancaseguros	388,934	145,154
Compra y mantenimiento de software	83,612	2,659,580
Activos de menor cuantía	1,583	15,925
Donaciones	1,150,000	-
Publicaciones y suscripciones	61,379	208,939
Exámenes médicos	6,119,984	6,310,277
Otros - gastos directos	109,133	613,033
Otros - gastos de expedición	2,165,892	1,633,938
Otros - gastos de ventas	378,754	1,520,057
Otros - cuota de sostenimiento Sena	257,926	266,300
Otros - participación gastos	-	5,725,827
Iva No Descontable Sobre Gastos	15,155,412	7,177,811
Riesgo operativo	253	22,396
	<u>\$ 190,363,293</u>	<u>174,164,076</u>

**(32) Provisiones – otras**

El siguiente es un detalle de provisiones – otras, por los años que terminaron el 31 de



## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

diciembre:

	2010	2009
Cartera de créditos (Nota 6)	\$ <u>3,639</u>	<u>5,318</u>
Cuentas por cobrar otras:		
Deudas empleados y ex-agentes	-	140,578
Partidas conciliatorias bancos	26,410	-
Otros	<u>593,472</u>	<u>33,491</u>
	<u>619,882</u>	<u>174,069</u>
	<u>\$ <u>623,521</u></u>	<u><u>179,387</u></u>

**(33) Ingresos no operacionales**

El siguiente es un detalle de los ingresos no operacionales, por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	2010	2009
Recuperaciones:		
Reintegro provisión desvalorización inversiones \$	490,465	67,820
Reintegro provisión propiedades y equipos	25,497	9,423
Reintegro otras provisiones	1,771,253	4,008
Otras recuperaciones	348,870	338,499
Reintegro provisión cuentas por cobrar	<u>78,581</u>	<u>268,264</u>
	<u>2,714,666</u>	<u>688,014</u>
Utilidad en venta de propiedades y equipo	274,595	1,100,261
Arrendamientos	1,357,632	1,402,474
Bonos pensionales recuperados	-	1,030,874
Reintegro publicidad	-	678,245
Reintegro Industria y comercio	-	23,855
Diversos	1,734,004	1,017,612
Deducciones de nómina	<u>-</u>	<u>630</u>
	<u>\$ <u>6,080,897</u></u>	<u><u>5,941,965</u></u>

El siguiente es el detalle de diversos al 31 de diciembre:

2010	2009
------	------

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

Pagos adicionales rentas vitalicias	\$	56,934	463
Reintegro de Gastos		110,113	50,532
Rentas - Pensiones Ley 100		-	41,030
Conmutación Pensional		-	1,269
Seguro de pensiones voluntarias		-	9,932
Ingresos participación en Proyecto San Fernando		-	400,000
Descuento por pronto pago		15,198	17,523
Bonos Pensionales		750,244	-
Ingresos por Avisos Revista 5 Sentidos		261,937	-
Otros		539,578	496,863
	\$	<u>1,734,004</u>	<u>1,017,612</u>

**(34) Impuesto sobre la renta**

- a) La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada por los años terminados al 31 de diciembre de:

	2010	2009
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	116,320,475	132,697,012
Más: partidas que aumentan la utilidad fiscal		
Dividendos recibidos de inversiones negociables	289,467	-
Dividendos Gravados	35,000	255,000
Rendimientos de inversiones negociables recibidos	124,530,177	147,319,753
Gastos no deducibles	3,222,989	2,615,878
Provisiones no deducibles que constituyen diferencia temporal	6,022,588	7,110,766
Pérdida en venta de Inversiones	4,267,924	41,767
Pérdida en venta de activos fijos	34	-
Pérdida valoración de derivados	2,936,218	359,513
Renta por recuperación de deducciones	168,709	246,656
Multas y sanciones en el pago de impuestos	465	972
Impuesto al Patrimonio	4,307,768	3,377,626
Provisión demandas laborales	-	30,000
Gravamen Movimientos Financieros	1,730,033	1,608,631
Pérdida en siniestros	1,872	
Menos: Partidas que disminuyen la utilidad fiscal		
Dividendos y participaciones no gravados	(1,181,754)	(2,010,197)
Utilidad obtenida en la enajenación de acciones	(81,068,117)	(516,805)
Ingresos por valoración inversiones títulos de deuda	(31,642,457)	(94,461,751)
Ingresos por valoración inversiones títulos participativos	(11,016,837)	(21,414,581)
Utilidad valoración inversiones disponibles para la venta	(16,007,585)	(18,953,558)
Ingresos por rendimientos hasta el vencimiento	(84,640,534)	(82,024,899)
Utilidad en venta de activos fijos	(274,595)	(1,100,260)

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

Reintegro otras provisiones	(1,765,000)	(400,000)
Reintegro provisión propiedades y equipo	(25,497)	(9,423)
Reintegro provisión de inversiones	(490,465)	(67,820)
Utilidad en valoración de derivados	(26,328)	-
Reintegro impuesto de renta	(6,253)	(4,008)
Pago impuesto de industria y comercio	<u>(5,343,916)</u>	<u>(5,390,906)</u>
Renta ordinaria (pérdida) líquida	<u>30,344,381</u>	<u>69,309,366</u>
Renta presuntiva	17,843,905	13,999,082
Renta ordinaria líquida	30,344,381	69,309,366
Rentas exentas	(30,268,624)	(69,263,912)
Total renta gravable estimada	<u>75,757</u>	<u>45,454</u>
Impuesto de renta corriente 33%	25,000	15,000
Impuesto de ganancia ocasional	20,000	175,000
Impuesto de renta corriente 33%	<u>25,000</u>	<u>15,000</u>
	<u><b>45,000</b></u>	<u><b>190,000</b></u>

La ley 1111 de diciembre 27 de 2006 establece modificaciones muy importantes relacionadas con el aspecto impositivo a partir del año gravable de 2007, así:

Es deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos de industria y comercio, avisos y tableros y predial efectivamente pagados.

Disminuye la tarifa de renta presuntiva sobre el patrimonio líquido del 6% al 3%. La tarifa de impuesto de renta para las sociedades pasa del 35% al 33%.

Se eliminan los ajustes integrales por inflación fiscales. Por lo tanto la utilidad generada en la venta de activos con mayor de dos años será ganancia ocasional.

Se crea el impuesto al patrimonio para los años gravables 2007 al 2010, con tarifa del 1.2% por cada año gravable sobre el patrimonio líquido al primero de enero de 2007 mayor de 3 mil millones este impuesto se paga en dos cuotas.

Para el año de 2010 este impuesto implicó una erogación de 4.307.768 registrada contra la cuenta de resultados del ejercicio .

A partir del año 2007 será deducible del impuesto de renta el 25% del Gravamen a los Movimientos Financieros .

La ley 1370 de 2009 estableció el impuesto al patrimonio para los años 2011,2012,2013 y 2014 el cual se debe declarar en su totalidad en el año 2011, pagadero en dos cuotas cada año . Se causa el primero de enero de 2011sobre el patrimonio líquido poseído a la misma fecha . La tarifa es 2.4% sobre patrimonios cuya base gravable sea igual o superior a 3,000,000,000 sin que exceda de 5,000,000,000; del 4.8% para patrimonios cuya base gravable sea igual o superior a 5,000,000,000.

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

El decreto ley 4825 de diciembre 29 de 2010 extendió el impuesto para contribuyentes con patrimonios menores de acuerdo con facultades conferidas en estado de Emergencia Económica por el Decreto 4580 de diciembre 7 de 2010 La tarifa aplicable es 1.4% sobre patrimonios cuya base gravable sea superior a 2,000,000,000 e inferior a 3,000,000,000; del 1% para patrimonios cuya base sea igual o superior a 1,000,000,000 y hasta 2,000,000,000.

Se crea una sobretasa al impuesto al patrimonio del 25% para patrimonios iguales o superiores a 3.000.000.000

La ley 1430 de diciembre 29 de 2010 eliminó a partir de 2011 la deducción especial por inversión en activos fijos reales productivos

b) La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y fiscal al 31 de diciembre:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Patrimonio contable</b>	674,932,054	647,372,256
Más: partidas que incrementan el patrimonio para Efectos fiscales		
Mayor vr bienes realizables por ajustes por inflación	788,410	660,791
Mayor vr propiedades y equipo por ajustes por inflación	16,520,718	17,893,410
Mayor vr depreciación acumulada por ajustes por inflación	(12,967,711)	(14,491,063)
Provisiones de activos, no constituyen disminución de estos	31,883	54,816
Pasivos estimados y provisiones	4,614,383	5,359,128
Menos: partidas que disminuyen el patrimonio para Efectos fiscales:		
Valorizaciones propiedad y equipo	(22,835,277)	(15,707,086)
Valorizaciones bienes realizables	(1,235,223)	(213,111)
Dividendos no exigibles	(181,807)	(521,562)
Patrimonio fiscal	<u><u>659,667,430</u></u>	<u><u>640,407,579</u></u>

## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

## Notas a los Estados Financieros

A partir del año 2001 las entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia ) no realizan ajustes integrales por inflación para efectos contables . Para efectos fiscales se deben reconocer en cuentas de orden.

Las declaraciones de renta de los años 2008 y 2009 se encuentran en firme por la aplicación del beneficio de Auditoría.

**(35) Nota de Reclasificación**

Algunas cifras de los estados financieros de 2009 fueron reclasificadas para propósitos de presentación con las del año 2010.